

AVALUO
CALLE 130 D BIS No 94-39 BARRIO EL RICON DE SUBA
BOGOTA D.C.

PERITO AVALUADOR
CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ.
C.C. No 79.402.001 BOGOTA.

AGOSTO DE 2.019 EN BOGOTA D.C.

TABLA DE CONTENIDO.

AVALUO.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA.

- 1.1. Propietario.
- 1.2. Ubicación Geográfica.
- 1.3. Ubicación Geográfica dentro del municipio.
- 1.4. Descripción del Sector.
- 1.5. Servicios Públicos del Sector.
- 1.6. Nivel Social y Económico del Sector.
- 1.7. Vías de Acceso al Predio y al Sector.
- 1.8. Zonificación del sector.
- 1.9. Espacio Públicos Circundante al Predio.
- 1.10. Sistemas de Transporte que van al Sector.
- 1.11. Usos del suelo.

2. ASPECTOS JURIDICOS.

- 2.1. Titulación.
- 2.2. Matricula Inmobiliaria.
- 2.3. Cédula Catastral.

3. LINDEROS Y AREAS.

- 3.1. Linderos Generales.
- 3.2. Área del Lote Según Escrituras.

4. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PREDIO.

- 4.1. Calidad de los Acabados.
- 4.2. Estado de conservación.
- 4.3. Vetustez.
- 4.4. Características Físicas del lote.

5. SUSTENTACION DEL AVALUO.

- 5.1. Expectativas de Valorización.
- 5.2. Asignación de valores.

6. GLOSARIO.

7. BIBLIOGRAFIA.

8. ANEXOS.

9. FOTOGRAFIAS.

AVALUO.

Es un proceso técnico, lógico y coherente, que nos permite analizar e interpretar, información inmobiliaria obtenida mediante investigaciones directas e indirectas, que dejan, determinar el valor más cercano a la realidad de un inmueble en términos monetarios.

El avalúo que se presenta a continuación, no mide el valor sentimental o afectivo, pues este es incalculable, a su vez se debe tener en cuenta, que el precio dado es estimado en mediciones de construcción y comparación comercial.

Cordialmente;



CARLOS ALEXANDER BRICENO RODRIGUEZ.
C.C. 79.402.001 DE BOGOTA.
CORPORACION DE LOS PROFESIONALES.
PERITO AVALUADOR.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA.

Es un predio ubicado en el Departamento de BOGOTA D.C., del Municipio de SUBA, de la Vereda de SUBA, del Barrio EL RINCON DE SUBA.

Con Circulo Registral 50N BOGOTA NORTE, Matricula Inmobiliaria 50N-319486 y con CHIP AAA0129OXPA

1.1. PROPIETARIOS (TRADICION)

RODRIGUEZ ROMERO PEDRO PABLO, adquirió por compra que hizo a LINARES BEJARANO DE APONTE EMMA, según Escritura número 6959 de fecha 08-10-74 ante la Notaría 6ª de Bogotá D.C., registrada el 24 de Enero de 1.975... esta adquirió en mayor extensión por compra que hizo a MARIA BRICENDA RIVERA, según Escritura número 559 del 23 de Febrero del año 1.962 ante la Notaría 9ª de Bogotá D.C. y registrada el 14 de Marzo de 1.962 al libro primero pagina 455 No 3059.

- De RODRIGUEZ ROMERO PEDRO PABLO a GUATAQUI GUATAQUI LUIS ALBERTO y MATAALLANA DE GUATAQUI MARIA HELENA, mediante Escritura 4974 de fecha 26-12-1.975 ante la Notaría 2ª de Bogotá D.C., con especificación 101 correspondiente a COMPRAVENTA, Sentada en la anotación 01 del CERTIFICADO DE TRADICION Y DE LIBERTAD expedido por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA zona Norte de fecha 05-02-1.976 y radicación 76010112.
- De GUATAQUI GUATAQUI LUIS ALBERTO a MATAALLANA DE GUATAQUI MARIA HELENA 50%, GUATAQUI MATAALLANA LUZ HELENA 1/5 %, GUATAQUI MATAALLANA MARCO ANTONIO 1/5 %, GUATAQUI MATAALLANA ANDREA 1/5%, GUATAQUI MATAALLANA LUIS EDUARDO 1/5%, GUATAQUI MATAALLANA LILIANA 1/5% mediante Sentencia de fecha 31-01-1.991 Ante el Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá D.C., con especificación No 150 correspondiente a adjudicación en sucesión, sentada en la anotación 02 del CERTIFICADO DE TRADICION Y DE LIBERTAD expedido por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS de BOGOTA Zona NORTE De Fecha 01-04-1.991, y radicación 1991-13861.

- De GUATAQUI MATAALLANA LILIANA, GUATAQUI MATAALLANA LUZ HELENA, GUATAQUI MATAALLANA ANDREA a MATAALLANA DE GUATAQUI MARIA HELENA, mediante Escritura No 1293 de fecha 15-06-2.006 Ante la Notaria 59 de BOGOTA D.C., con especificación No 0307 correspondiente a COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA, sentada en la anotación 03 del CERTIFICADO DE TRADICION Y DE LIBERTAD expedido por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS de BOGOTA zona NORTE De Fecha 06-07-2.006 y radicación 2006-53278.
- De GUATAQUI MATAALLANA LUIS EDUARDO, a MATAALLANA DE GUATAQUI MARIA HELENA, mediante Escritura No 1344 de fecha 02-06-2.009 Ante la Notaria 59 de BOGOTA D.C., con especificación No 0307 correspondiente a COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/5% DEL 50%, sentada en la anotación 04 del CERTIFICADO DE TRADICION Y DE LIBERTAD expedido por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS de BOGOTA zona NORTE De Fecha 23-06-2.009 y radicación 2.009-48961

1.2. UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL PREDIO.

Está ubicado en la ciudad de BOGOTA D.C, en el Departamento de BOGOTA D.C., en la Vereda de SUBA, en el Municipio de SUBA, del Barrio EL RINCON SUBA.

En una ubicación del flanco SUR de la CALLE 130 D BISS De la Ciudad de BOGOTA D.C., del Municipio de SUBA, del Subsistema Andino Colombiano, con una latitud norte de 02.28.12", su altitud promedio es de 800 mts a 916 mts sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 17°C aproximadamente y con una humedad relativa de 76% y su División Política es centrada.

1.3. UBICACIÓN DEL PREDIO DENTRO DEL MUNICIPIO.

En relación al Departamento de BOGOTA D.C., de la vereda de SUBA, del Municipio de SUBA, se encuentra ubicado en el sector Norte, como queda expuesto en el plano de ubicación sobre la CALLE 130 D BIS respectivamente, especificado en el levantamiento topográfico, de la ciudad de BOGOTA D.C.,

La población es mayoritariamente Católica, posee para sus ritos la PARROQUIA DEL SECTOR, ubicada en sus alrededores, también existen centros dedicados a otras culturas religiosas como el cristianismo, Ortodoxos, testigos de jehová y otros.

1.4. DESCRIPCION DEL SECTOR EN EL CUAL SE ENCUENTRA LA PROPIEDAD.

El sector es de cultura mixta con un excelente fluido peatonal, como vehicular

En sus alrededores, podemos encontrar, locales para la distribución de ropa, calzado, prestación de servicios públicos, alimentos, comidas rápidas y una gran variedad de insumos, Instituciones de Educación Distrital como Privada, venta de muebles, talleres de servicio automotriz y otros, posee excelentes rutas de acceso.

Su terreno es plano con una pequeña inclinación hacia la parte Occidental, a unos 2.3º con referencia al loteo, es un área, que posee unas vías totalmente pavimentadas en excelente estado.

El sector posee la infraestructura urbanística, y de servicios necesarios para la destinación económica que en la actualidad se desarrolla.

1.5. SERVICIOS PUBLICOS DEL SECTOR.

Conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto 544 de Diciembre del año 2.009 de la Secretaría Distrital de Planeación, por el cual se adopta la estratificación en el Distrito Capital y se determina su aplicación, el sector de localización se encuentra clasificado entre los estratos 2 y 3.

En el sector predominan los estratos (2) Dos y (3) Tres hacia sus extremos, con sus servicios de alumbrado público con sus respectivos postes en cemento, con buen cableado de resistencia a la intemperie, con sus transformadores de regulación de voltaje en estricto orden, a cada (400 mts) cuatrocientos metros, con su alcantarillado, en estricto orden teniendo en cuenta que se trata de una propiedad considerable a una vetustez relativa.

En referencia al predio, posee los servicios de agua, luz y gas natural respectivamente, por ser un predio de una vetustez considerable, su sistema de drenaje, en alcantarillado y cometidas internas son buenos, el cableado eléctrico está debidamente empotrado en las paredes, con sus respectivas tomas e interruptores y su caja correspondiente al igual que sus contadores de luz, agua y Gas Natural en buen estado de conservación.

1.6. NIVEL SOCIAL Y ECONOMICO DEL SECTOR.

El nivel social que corresponde al sector, es un área mixta, su estrato varía de acuerdo con la posición en el área que oscila entre (2) Dos y (3) Tres aproximadamente en forma regular. En sus alrededores podemos encontrar gran movimiento comercial.

En el sector de localización las actividades predominantes son de vivienda de estrato alto. El comercio de cobertura local y zonal a nivel de primeros pisos sobre los ejes viales principales.

El sector de influencia es un modelo Urbanístico, desarrollado hace varios años, conformado tanto por casas unifamiliares desarrolladas en dos y tres pisos de altura, buenas osificaciones constructivas.

- Presenta Instituciones Educativas.
- Centros Comerciales.
- Servicios Administrativos.
- Ferreterías.
- Calzado.
- Ropa.
- Alimentos.
- Bebidas.
- Salas de Belleza.
- Prestación de los Servicios Públicos.
- Licores.
- Panaderías.
- Expendios de Carne.
- Ventas de Chance Legal.
- Cigarrerías en general.
- Fábricas de muebles,
- Talleres de servicios automotrices.
- Pinturas y otros.

1.7. VIAS DE ACCESO AL PREDIO Y AL SECTOR.

SECTOR:

Posee un alto fluido vehicular como peatonal, rutas de acceso para colectivos, bicicletas, motos, taxis, SITP, alimentadores etc., que abarcan una amplia zona del sector, en conclusión es un punto de excelente sistema de transporte.

Su principal vía es la CALLE 130 D BIS, donde se encuentra ubicada la propiedad, en cercanías tenemos la CARRERA 94 y relativamente cerca la AVENIDA CIUDAD DE CALI y la TRANSVERSAL 91.

PREDIO:

Como queda plasmado se encuentra, Sobre la CALLE 130 D BIS que es su frente entre las CARRERAS 94 y 94 A en el Barrio RINCON. Para tener acceso al predio en mención es posible tomar rutas que son de aproximación masiva como LA AVENIDA CIUDAD DE CALI, AVENIDA SUBA, TRANSVERSAL 91, (En aproximación al predio).

1.8. ZONIFICACION DEL SECTOR.

Las zonas están dadas a nivel mixto, zonas medio altas a su gran desarrollo Comercial, el predio está ubicado en zonas consideradas de explotación, mas no históricas, allí se distinguen claramente los estratos (2) Dos y (3) Tres en un radio aproximado de (1.000 mts) mil metros a la redonda relativamente.

1.9. ESPACIO PÚBLICO CIRCUNDANTE AL PREDIO.

- Buenas áreas.
- Calles pavimentadas.
- Servicios de Limpieza (aseo-basuras)
- Excelente plan de desarrollo comercial.
- Áreas en buen estado de conservación.
- Vías Peatonales en excelente estado de conservación.
- Postes para el Servicio de alumbrado público y servicios de telefonía.
- Acueducto y alcantarillado con permanente mantenimiento.
- Tapas de protección en alcantarillas y ductos en buen estado de conservación.

El sector posee la infraestructura Urbanística y de servicios necesaria para la destinación económica que en la actualidad se desarrolla.

Dispone de servicios instalados de acueducto, alcantarillado, red de teléfonos, gas natural y energía eléctrica, como también dispone de un adecuado amueblamiento urbano conformado por elementos básicos como calzadas vehiculares pavimentadas, andenes y áreas de tránsito peatonal, sardineles y alumbrado público, con un manejo óptimo del espacio público cuyo diseño responde a un modelo urbanístico homogéneo.

1.10. SISTEMAS DE TRANSPORTE QUE VAN AL SECTOR.

COMPAÑÍAS TRANSPORTADORAS:

- ALIMENTADORES DE TRANSMILENIO.
- SITP.
- SITP COMPLEMENTARIOS.
- SAN JOSE DE BAVARIA S.A.
- COTRANS SUBA.
- ARRAYANES.
- TRANS RINCON S.A.
- RIVERA.
- LA NACIONAL.
- OTROS

Un excelente punto para el desplazamiento, en transporte, particular y privado en referencia a la ciudad de BOGOTA D.C., del municipio de SUBA, de la Vereda de SUBA.

SISTEMAS DE TRANSPORTE:

- BUSES
- BUSETAS.
- TAXIS
- PARTICULARES.
- COLECTIVOS.
- MOTOS.
- BICICLETAS. (Bici- taxis)

1.11. USOS DEL SUELO.

Es una vivienda Multifamiliar, conformada por características únicas del sector, el predio de la referencia se ubica en un área de **ACTIVIDADES MULTIPLES** especiales de la zonificación de uso del suelo, sector que requiere modificaciones sustanciales en el uso de la

tierra y de las construcciones con miras a la utilización, eficiente del suelo, proveerá la habilitación y mejoramiento de las infraestructuras, equipamientos, y espacios públicos necesarios para atender las nuevas densidades y usos que se asignen a la zona.

2. ASPECTOS JURIDICOS.

2.1. TITULACIONES.

En forma general se encuentra plasmada en la Escritura número 4974 de fecha 26 de Diciembre del año 1.975 ante la Notaría 2ª del Círculo de Bogotá D.C. (Anexa al final) y registrada bajo la Matricula Inmobiliaria 50N-319486 en papel sellado como corresponde.

Allí se demuestra su tradición, en cuanto a trámites de titulación fidedigna como queda expuesto en el CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD expedido por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE.

2.2. MATRICULA INMOBILIARIA.

Al predio en mención de la CALLE 130 D BIS No 94-39, del Barrio RINCON DE SUBA, le corresponde por fecha de apertura 23 de Marzo del año 1.976 y con radicación número 1976-00101, con documento de fecha 17 de Mayo del año 1.994, cuya asignación de MATRICULA INMOBILIARIA 50N-319486.

2.3. CEDULAS CATASTRALES.

Al predio en mención de la CALLE 130D BIS No 94-39 del BARRIO RINCON DE SUBA, le corresponde como CEDULA CATASTRAL, CL130D BIS 94 39 asignada por LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA D.C., ZONA NORTE con su CHIP AAA0129OXPA .

3. LINDEROS Y AREAS.

3.1. LINDEROS GENERALES Y ESPECIFICOS.

El inmueble identificado con los números 94-39 de la CALLE 130 D BIS del Barrio EL RINCON, que es su punto de partida o principal de la parte Sur de esta misma así:

NORTE: En longitud de 10.50 mts. Linda con la Calle 129 que es su frente.

SUR: En la misma longitud de 10.50 mts. Con propiedad de particulares.

ORIENTE: En longitud de 8.00 mts linda con terrenos de particulares.

OCCIDENTE: En la misma extensión de 8.00 mts con el lote número 6 del mismo plano del sub-loteo.

3.2. AREAS SEGÚN ESCRITURAS.

Al predio, con nomenclatura CALLE 130 D BIS No 94-39 del Barrio EL RINCON, Como se encuentra estipulado en su conformación de loteo, y definido en el levantamiento topográfico, que se hace referencia en sus Escrituras Públicas posee;

- AREA PRIVADA DE (84.00MTS²) OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS
- ALTURAS EN PRIMER PISO de dos metros con quince centímetros lineales (2.15 ml) y dos punto veintiocho centímetros lineales (2.28ml) y en escalera (4.62ml). y en el segundo piso alturas variables entre dos metros con veinticuatro centímetros lineales (2.24 ml) y dos metros con setenta centímetros lineales (2.70 ml).

4. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PREDIO.

Nos encontramos en la CALLE 130 D BIS No 94-39 Barrio EL RINCON, Es una casa de dos plantas con su fachada en ladrillo a la vista, en el primer piso apreciamos un garaje con su puerta en madera y una puerta de acceso al predio, con dos ventanales con su reja y vidrios en buen estado,

en la fachada del segundo piso se aprecian tres ventanales con sus vidrios en buen estado, con sus chapas correspondientes en buen estado de conservación, sus contadores de agua, luz y gas natural debidamente empotrados y en buen estado. En el primer piso encontramos un apartamento de dos alcobas un baño enchapado con sus apliques y su cocina con un mesón y su lavaplatos en aluminio, un espacio de lavandería y un patio pequeño, sus paredes se encuentran pañetadas estucadas y pintadas en buen estado de conservación, se aprecian sus tomas e interruptores funcionando y en buen estado al igual que las rosetas, seguidamente encontramos una escalera enchapada, que nos da acceso al segundo piso, nos encontramos con una sala comedor con sus pisos en cerámica, sus paredes pañetadas, estucadas y pintadas en buen estado de conservación el techo en machimbre y tejas, con sus amarres correspondientes en buen estado de conservación, seguidamente un corredor que nos lleva a tres habitaciones con sus pisos en laminado en buen estado de conservación, con su baño debidamente enchapado, con sus apliques, su tasa de baño y cisterna funcionando debidamente, espacio para la ducha con su puerta en acrílico y aluminio en buen estado de conservación, una cocina con sus gavetas y mesón con su lavamanos en aluminio y su llave correspondiente en excelente estado, con una estufa a gas empotrada funcionando, los techos de este nivel son con cielorraso en madera (machimbre), se aprecian sus tomas, interruptores y rosetas en buen estado de conservación y funcionando.

4.1. CALIDAD DE LOS ACABADOS.

- Los acabados de sus paredes en general son en ladrillo y bloque (No5) número cinco, pañetadas, estucadas y pintadas en buen estado de conservación.
- Sus bases se encuentran en piedra de alta resistencia, con sus amarres correspondientes, en varilla de buena resistencia en buen estado de conservación.
- Maderas, viguetas, puertas, marcos, ventanales y pisos de material en buen estado de conservación.
- Sus baños en general se aprecian en buen estado de conservación, comprobado el funcionamiento en todas sus griferías y accesorios.
- Sus techos en gran parte pañetados estucados y pintados en buen estado de conservación.
- En su fachada se logran apreciar acabados buenos de acuerdo al paso del tiempo, con sus ventanas y puertas de acceso en muy buen estado de conservación, con sus vidrios que presentan un estricto orden, en buen estado de conservación.
- Sus tomas, rosetas y cableados se encuentran debidamente empotrados funcionando y en estricto orden en buen estado.

EN SU TOTALIDAD, LOS ACABADOS SE PRESENTAN SIMPLES, SENCILLOS, Y EN EXCELENTE ESTADO DE CONSERVACION, YA QUE ACUSAN EL PASO DE LOS AÑOS, CON UNA INTERVENCION DE MEJORAS QUE SE PUEDEN APRECIAR A SIMPLE VISTA.

4.2. ESTADO DE CONSERVACION.

Su estado de conservación es bueno, teniendo en cuenta su tiempo de construcción demostrando buen mantenimiento en pisos, fachadas, columnas, cimientos y baños.

Es un predio sin riesgo alguno, mantiene su originalidad, con mejoras resistentes, con sus ductos, cañerías, cometidas de luz, gas natural, y línea telefónica en buen estado.

En general es un predio que presenta intervención de mejoras, en donde se puede apreciar una consistencia del bien a pesar de su tiempo de construcción, por lo tanto no presenta peligro para su habitualidad, en resumen es muy bueno.

4.3. VETUSTEZ.

Según la ESCRITURA 4974 de fecha 26 de Diciembre de 1.975 ante la Notaria 2ª de Bogotá D.C. teniendo en cuenta los estudios facticos de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA D.C., ZONA NORTE, De lo que hace referencia al predio ubicado en la CALLE 130 D BIS No94-39 DEL BARRIO RINCON.

SU VETUSTEZ ES DE (44) CUARENTA Y CUATRO AÑOS APROXIMADAMENTE TENIENDO EN CUENTA LA FECHA QUE NOS DICTA EL CERTIFICADO DE TRADICION Y DE LIBERTAD, expedido por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA D.C., Matrícula 050N-319486.

4.4. CARACTERISTICAS FISICAS DEL LOTE.

- Su infraestructura es plana, aun que presenta un pequeño desnivel hacia la carrera 94. De 032º CERO PUNTO TREINTA Y DOS GRADOS aproximadamente.
- Su lote está en forma recta, con una variante en su plano de (0.5 mts) CERO PUNTO CINCO METROS, en forma irregular.
- El piso posee una buena cimentación, con excelentes bases asentadas atreves del tiempo.
- Posee sus servicios de agua luz y gas natural, debidamente cometido y empotrado en estricto orden.

5. SUSTENTACION DEL AVALUO.

Se analizaron factores tales como la vecindad, puesto que el valor de los bienes raíces, está bastante influido por lo que ocurre en ella, su ubicación pues los bienes raíces, no pueden separarse de donde están ubicados, el futuro del área, ya que la mayor parte de la tierra tiene valor por razón de su posibilidad presente o futura de acuerdo al uso.

Se consideraron también, los centros de atracción económicos existentes, categoría de los servicios públicos, categoría de las vías existentes y su conductibilidad, factores agrológicos y de topografía, existencia de aguas, geometrías del predio obras en ejecución y proyectadas, materiales de construcción acabados y conservación.

5.1. EXPECTATIVAS DE VALORIZACION.

Adicionalmente, a las características más relevantes de la propiedad expuestas en los capítulos anteriores se han tenido en cuenta, en la determinación del valor comercial, las siguientes particularidades;

- Localización general del inmueble, situado en el norte de la ciudad de Bogotá D.C., concretamente del sector DE SUBA, zona enmarcada por niveles de estrato Dos (2) y Tres (3) correspondiente a un nivel socioeconómico medio, próxima y equidistante a importantes corredores viales y parques.
- El adecuado manejo del espacio público y la eficiente infraestructura urbana y de servicios públicos del sector que se caracterizan.
- Las condiciones de acceso al sector de localización, consideradas favorables debido a que dispone de importantes vías que forman parte del sistema vial y de transporte de la ciudad, entre las que se destacan Avenida ciudad de Cali, transversal 91 y otras.

La asignación del anillo vial de la ciudad de Bogotá, en el Municipio de Bogotá, como desarrollo de Urbanización y el consecuente cambio de destinación de los predios circunvecinos, harán posible una valorización aproximada de (15%) QUINCE POR CIENTO.

5.2. COMPARATIVOS SUBA RINCON.

- CASA MUY IEN UBICADA, AMPLIA, COMEDOR, SALA, 4 HABITACIONES UNA CON CLOSET, 1 BAÑO, COCINA INTEGRAL.
TEL. 0317032230, \$260.000.000 CODIGO DEL INMUEBLE 6053-1158815 NEGOCIABLE (CIENCUADRAS).
- CASA CON UN AREA PRIVADA DE 156.M2, CON UN ESTRATO TRES, 5 HABITACIONES, DOS BAÑOS, COCINA SEMI, SALA CON 16 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.
TEL. 0317032230, CODIGO 9737-1035799. \$ 235.000.000
- CASA DE DOS PISOS CON TRES HABITACIONES, DOS BAÑOS, CON SUS DUCHAS EN CABINA, CON COCINA SEMI, SALA, COMEDOR.
CEL. 3112940005 \$ 180.000.000

5.3. ASIGNACION DE VALORES.

AREA DE TERENO	84.00MTS2.
VALOR CATASTRAL.	\$ 114.835.000
INCREMENTO DEL 50 %	\$ 57.417.500
TOTAL PARCIAL.....	\$ 172.252.500

Se debe hacer énfasis en la INFORMACION CATASTRAL expedida por movilidad y servicios, que si bien es cierto, que el predio en mención ha tenido un incremento de acuerdo a su valorización, por el sector y demás el predio y el valor que se asigna a este es la de BASE DE TERRENO EN COMPARACION CATASTRAL, teniendo que resaltar, que el predio al que se hace referencia es muy bueno.

NOTA: El 50% contemplado en el CODIGO GENERAL DEL PROCESO ARTICULO 444 o en su defecto contratar Profesionales especializados o avalistas de la LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA.

EL VALOR DEL AVALUO QUE SE PRESENTA, TENIENDO ENCUESTA SU ESTRATO, UBICACIÓN, PROYECCION, Y VALORIZACION POR SUS CENTROS RECREACIONALES, CONSTRUCCION, ACABADOS Y VIAS ES DE (\$190.891.300) CIENTO NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Entonces al Sr. GUATAQUI MATALLANA MARCO ANTONIO le corresponde el 1/5 % del valor real así.....

$$\begin{aligned} & \$190.891.300 \times 1.5 \% \\ & \$190.891.300 \times 10 \% = \$19.089.130 \end{aligned}$$

ASI EL VALOR CORRESPONDIENTE A 1/5 (10%) ES (\$19.089.130 MCTE) DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE.

$$\begin{aligned} 19.089.130 \times 70\% &= 13.362.391 \\ \times 40\% &= 7.635.652 \end{aligned}$$

5.4. METODOLOGIA APLICADA.

Para la determinación del valor comercial y de renta de los inmuebles en estudio y de acuerdo a lo establecido en el DECRETO 1420 del 24 de Julio de 1.998, expedido por la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, Ministerios de Hacienda y desarrollo, y su correspondiente Resolución Reglamentaria No 620 del 23 de Septiembre del año 2.008, expedida por el instituto Geográfico Agustín Codazzi se ha empleado el METODO COMPARATIVO O DE MERCADO, el cual es el más generalizado para avalar propiedades de este tipo.

5.5. METODO COMPARATIVO DE MERCADO.

Es el método valuatorio que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes de bienes similares o en alguna medida comparables, localizados en el sector, y en otros sectores de cobertura similar, conforme lo requiere la aplicación de este método valuatorio, las ofertas y transacciones encontradas, han sido clasificadas, analizadas e interpretadas.

En el análisis, de la muestra que conforma el estudio de mercado, se consideraron entre otros factores como ubicación general, ubicación específica, áreas, características, edad, especificaciones constructivas y arquitectónicas etc.

6. GLOSARIO.

POTENCIAL DE DESARROLLO: Es la posibilidad que el suelo tiene de soportar accidentes, estos son las construcciones, su importancia radica en la necesidad que existe de desarrollar verticalmente las ciudades.

VIAS DE ACCESO: Hace relación a la posibilidad de ingresar al lote desde cualquier punto de la ciudad. Si se llega por la pavimentada, destapada o carreteable, si permite el ingreso directo de vehículos o no.

ASPECTO FISICO: Es la identificación de linderos del inmueble sobre documentos gráficos para tener la certeza del predio motivo del avalúo y poder realizar el recorrido físico del terreno.

ASPECTO JURIDICO: Permite definir claramente la relación entre el sujeto activo del Derecho (Propietario o Poseedor) y el sujeto pasivo (inmueble) por medio de la identificación ciudadana o tributaria del propietario o poseedor y de la Escritura y Registro o Matricula Inmobiliaria, para determinar el modo de adquisición del bien motivo del avalúo.

BIENES URBANOS: Son todos aquellos que están ubicados dentro del perímetro urbano del Municipio el cual se definió mediante acuerdo Municipal.

VIVIENDA: Construcciones dedicadas a la morada o habitación, las cuales pueden ser unifamiliares o bifamiliares.

ENTORNO: Hace referencia a la vecindad inmediata del bien.

FRENTE: Se considera como frente, la extensión superficial que el lote posee sobre la vía principal, aunque es pertinente aclarar que existen lotes con frente sobre la vía principal y sobre las vías secundarias.

UBICACIÓN: Se refiere a la situación geográfica del bien dentro de un plano general de la ciudad, determinada por la nomenclatura, asignada a la propiedad, igualmente a la ubicación con respecto a la cuadra, a la esquina de mayor valor a la manzana, factores que inciden en la valorización final.

SUELO: Se entiende por suelo a la superficie de la tierra.

7. BIBLIOGRAFIA.

- El estudio realizado y el valor dictaminado se hace en bases a documentos expedidos por notarias, Oficina de Planeación, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, de Bogotá. D.C.
- Información plasmada en el conocimiento de la LONJA de propiedad raíz, derechos y normas que permitieron el cumplimiento del presente.
- La sapiencia de cada una de las entidades Movilidad y servicios.
- Internet.
- Alcaldía.

8. ANEXOS.

- FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE TRADICION Y DE LIBERTAD, EXPEDIDO POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA D.C., ZONA NORTE.
- FOTOCOPIA DEL RECIBO DEL PAGO DE IMPUESTOS 2.019.
- FOTOCOPIA DEL PLANO DE MANZANA CATASTRAL.
- FOTOCOPIA DEL PLANO DE UBICACIÓN BARRIO EL RINCON.
- VISTAS FOTOGRAFICAS DEL INMUEBLE.
- REQUISITOS ARTICULO 226 DEL C.G.P.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-319486

Página 1

Impreso el 17 de Noviembre de 2017 a las 04:02:02 p.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:SUBA VEREDA:SUBA
 FECHA APERTURA: 23-03-1976 RADICACION: 1976-00101 CON: DOCUMENTO DE: 17-05-1994
 CODIGO CATASTRAL: AAAD1290XPA COD. CATASTRAL ANT.:
 ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO DISTINGUIDO CON EL # 5. EN EL PLANO DE SUB-DIVISION , EL CUAL HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO "EL TRIUNFO" UBICADO EN LA VEREDA O BARRIO EL PINCON, ZONA DE SUBA D.E. DE BOGOTA. PREDIO QUE A LA VEZ HACIA PARTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSION DISTINGUIDO CON LOS #S. 7,8,9,10 LOS CUALES FORMAN UN SOLO GLOBO DE TERRENO QUE SE DENOMINARON EL TRIUNFO Y EL UVITO, Y QUE PARA EFECTOS DE LA MATRICULA LLEVARA EL NOMBRE DE "VILLA LUZ" Y SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE: EN LONGITUD DE 10.50 MTS. LINDA CON LA CALLE 129.QUE ES SU FRENTE. POR EL SUR: EN LA MISMA LONGITUD DE 10.50 MTS. LINDA CON PROPIEDAD DE PARTICULARES. POR EL ORIENTE: EN LONGITUD DE 8.00 MTS. LINDA CON TERRENOS DE PARTICULARES. Y POR EL OCCIDENTE: EN LA MISMA EXTENSION DE 8.00 MTS. LINEA CON EL LOTE # 6. DEL MISMO PLANO DEL SUB-LOTEO. EL CUAL SE RESERVA EL VENDEDOR. TIENE UNA CABIDA O EXTENSION SUPERFICIARIA DE 84.00 MTS2.

COMPLEMENTACION:

RODRIGUEZ ROMERO PEDRO PABLO, ADQUIRIO POR COMPRA QUEHIZO A LINARES BEJARANO DE APONTE EMMA, SEGUN ESCRITURA NO. 6956 DEL 08-10-74 NOTARIA 6A DE BOGOTA, REGISTRADA EL 24 DE ENERO DE 1.975...ESTA ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA QUE HIZO A MARIA BRICEIDA RIVERA, SEGUN ESCRITURA NO. 559 DEL 23 DE FEBRERO DE 1.962 DE LA NOTARIA 9A DE BOGOTA, REGISTRADA EL 14 DE MARZO DE 1.962 AL LIBRO PRIMERO PAGINA 455 NO. 3059 8.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION LOTE 5 VILLA LUZ

2) CL 130D BIS 94 39 DIRECCION CATASTRAL

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

262848

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-02-1976 Radicacion: 76010112

VALOR ACTO: \$ 10,000.00

Documento: ESCRITURA 4974 del: 26-12-1975 NOTARIA 2A de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ ROMERO PEDRO PABLO

A: GUATAQUI GUATAQUI LUIS ALBERTO

X

A: MALLANA DE GUATAQUI MARIA HELENA

X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 01-04-1991 Radicacion: 1991-13861

VALOR ACTO: \$

Documento: SENTENCIA SN del: 31-01-1991 JUZG 19 C.MPAL de BOGOTA

ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUATAQUI GUATAQUI LUIS ALBERTO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-319486

Pagina 2

Impreso el 17 de Noviembre de 2017 a las 04:02:02 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: MATAALLANA DE GUATAQUI MARIA HELENA 50%

A: GUATAQUI MATAALLANA LUZ HELENA 1/5

A: GUATAQUI MATAALLANA MARCO ANTONIO 1/5

A: GUATAQUI MATAALLANA ANDREA 1/5

A: GUATAQUI MATAALLANA LUIS EDUARDO 1/5

A: GUATAQUI MATAALLANA LILIANA 1/5

X

X

X

X

X

X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 06-07-2008 Radicacion: 2008-53278 VALOR ACTO: \$ 15,060,000.00

Documento: ESCRITURA 1293 del: 15-06-2008 NOTARIA 59 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 3/5 PARTES DEL 50% (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUATAQUI MATAALLANA LILIANA

52345300

DE: GUATAQUI MATAALLANA LUZ HELENA

52587327

DE: GUATAQUI MATAALLANA ANDREA

52889275

A: MATAALLANA DE GUATAQUI MARIA HELENA

41462653

X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 23-06-2009 Radicacion: 2009-48961 VALOR ACTO: \$ 5,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1344 del: 02-06-2009 NOTARIA 59 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/5 DEL 50% (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUATAQUI MATAALLANA LUIS EDUARDO

79246441

A: MATAALLANA DE GUATAQUI MARIA HELENA

41462653

X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 24-01-2011 Radicacion: 2011-4770 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 45 del: 18-01-2011 JUZGADO 46 CIVIL MPAL de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO NO. 10-1383 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SAMANIEGO MONTAÑEZ LUIS ALVARO

A: GUATAQUI MATAALLANA LUIS EDUARDO

A: MATAALLANA GUATAQUI MARIA HELENA

X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 01-07-2011 Radicacion: 2011-51167 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 1395 del: 02-06-2011 JUZGADO 48 CIVIL MPAL de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No. 5.

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMB 2010-1383

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

E: SAMANIEGO MONTAÑEZ LUIS ALVARO

A: GUATAQUI MATAALLANA LUIS EDUARDO

A: MATAALLANA GUATAQUI MARIA HELENA

X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 08-11-2017 Radicacion: 2017-75476 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 3832 del: 23-10-2017 JUZGADO 009 FAMILIA DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0423 EMBARGO DE ALIMENTOS DERECHOS DE CUOTA RADICADO: 2017-00891 (MEDIDA CAUTELAR)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-319486

Pagina 3

Impreso el 17 de Noviembre de 2017 a las 04:02:02 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ VARGAS DIAMAN

52800484

A: GUATAQUI MATAALLANA MARCO ANTONIO

79953030 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2009-4657 fecha 15-05-2009

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA
POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 5 Nro correccion: 1 Radicacion: C2011-8531 fecha 23-08-2011

SECCION PERSONAS NOMBRES CORREGIDOS SEGUN TITULO VALE.ART.35 DL.1250/70.
ECL.C2011-8531

Anotacion Nro: 6 Nro correccion: 1 Radicacion: C2011-8531 fecha 23-08-2011

SECCION PERSONAS NOMBRES CORREGIDOS SEGUN TITULO VALE.ART.35 DL.1250/70.
ECL.C2011-8531

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID35 Impreso por: CONTROL44

TURNO: 2017-560270

FECHA: 08-11-2017

La Registradora Principal : AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 11 NO. 9-28/30 PISO 4 EDIFICIO VIRREY SOLIS – TORRE SUR

DESPACHO COMISORIO No. 53

COMISIONA AL JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (REPARTO)

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS (J. 9) No. 2017 – 0891 de DIAMAN RODRÍGUEZ VARGAS C.C. 52.800.484 contra MARCO ANTONIO GUATAQUI MATAALLANA C.C. 79.953.030, el Juzgado Tercero de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá mediante auto de fecha 01 de agosto de 2018 y el Juzgado Noveno de Familia de Bogotá en auto del 22 de marzo de 2018, ordenaron comisionarlo para llevar a cabo diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50 N – 319486, ubicado en la CL 130 D BIS No 94 – 39 (dirección catastral) de la ciudad de Bogotá, cuya titularidad se encuentra en cabeza del ejecutado, señor MARCO ANTONIO GUATAQUI MATAALLANA, para tal efecto, se le confieren todas las facultades del art. 40 del C.G.P. para el cabal cumplimiento de la labor encomendada, inclusive la de designar secuestre y fijarle honorarios conforme a las pautas razonables, legales y reglamentarias que corresponden, quien deberá dar cumplimiento al numeral 5° del artículo 595 en concordancia con lo dispuesto en el numeral 11° del artículo 593 del Código General del Proceso, durante la práctica de la diligencia.

INSERTOS

- Actúa como apoderado de la parte actora el Dr. GERARDO TARAZONA MENDOZA identificado con cédula de ciudadanía No 19.366.442 de Bogotá y T.P. No. 50.360 del C. S. de la J.
- Copia de los autos que ordenan la comisión.
- Copia del certificado de Tradición y Libertad del bien inmueble a secuestrar y demás anexos pertinentes.

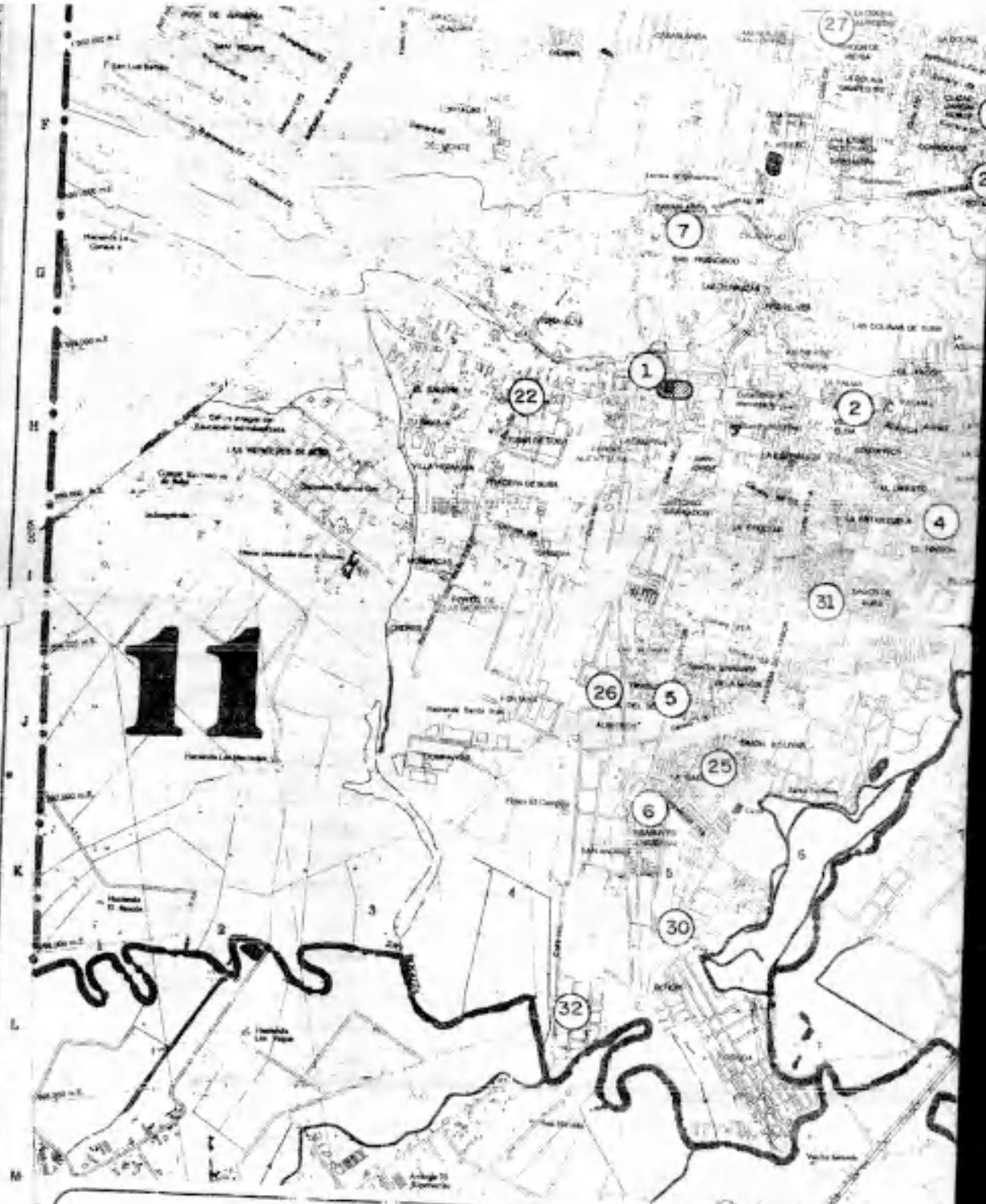
Para su diligenciamiento, se libra el presente Despacho Comisorio a los nueve (9) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

Sírvase procede de conformidad.

Atentamente,

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES



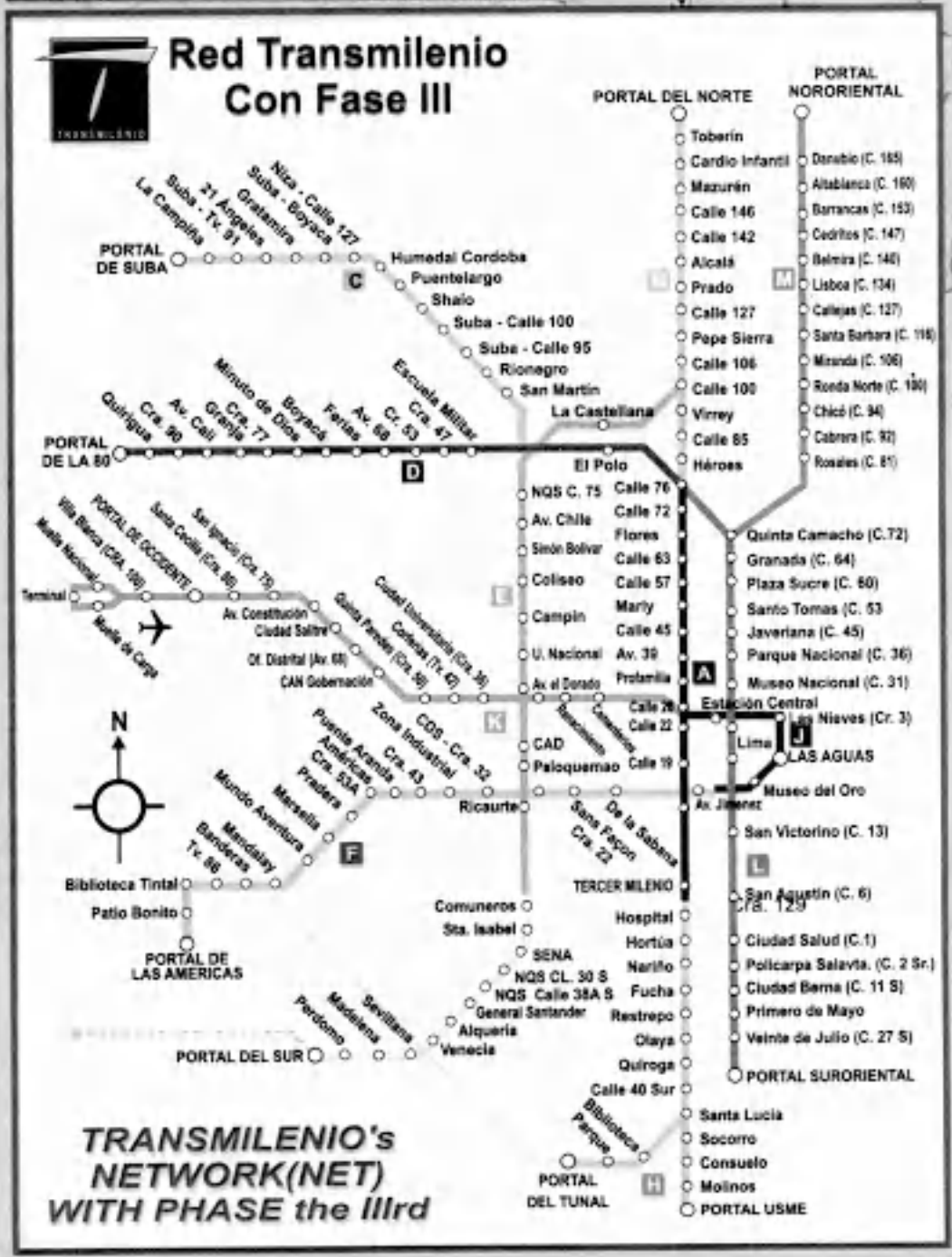


ORGANIZACION ELECTORAL			
REGISTRADURIA DISTRITAL DEL ESTADO CIVIL			
DIVISION ELECTORAL			
CONVENCIONES:			
1- USAQUEN	2- CHAPINERO	3- SANTA FE	4- SAN CRISTOBAL
5- USME	6- TUNJUELITO	7- BOSA	8- KENNEDY
9- FONTIBON	10- ENGATIVA	11- SUBA	12- BARRIOS UNIDOS
13- TEUSAQUILLO	14- LOS MARTIRES	15- ANTONIO NARIÑO	16- PUENTE ARANDA

Zona Urbana	Via Arterial	Iglesias	
Zona Rural	Via	Cementerio	
Bosques	Troncales de	Institución	
Hidrografía	Transmilenio	Educativa	
Lagos	Caminos	Entidad Local	
Humedales y Chucuas	Drenajes	Estadio o Coliseo	
Lindero de Manzana	Parques	Hospitales	
Destinos Viales	Urbanos	Sitios de Interés	
Perimetro del Distrito	Centros	Hoteles	
Barrio	Comerciales	Universidades	
Perimetro Urbano	Portal de Transmilenio	Centrales de Abastos	
	Estación de Transmilenio	Ubicación de Cámaras de Monitoreo de Infracciones	



TREN DE LA SABANA, Calle 13 - Cra 17



SIBER

PLAZOLE

LOC

K

BC

PUE

ARA

TUNJUE

RAFAE

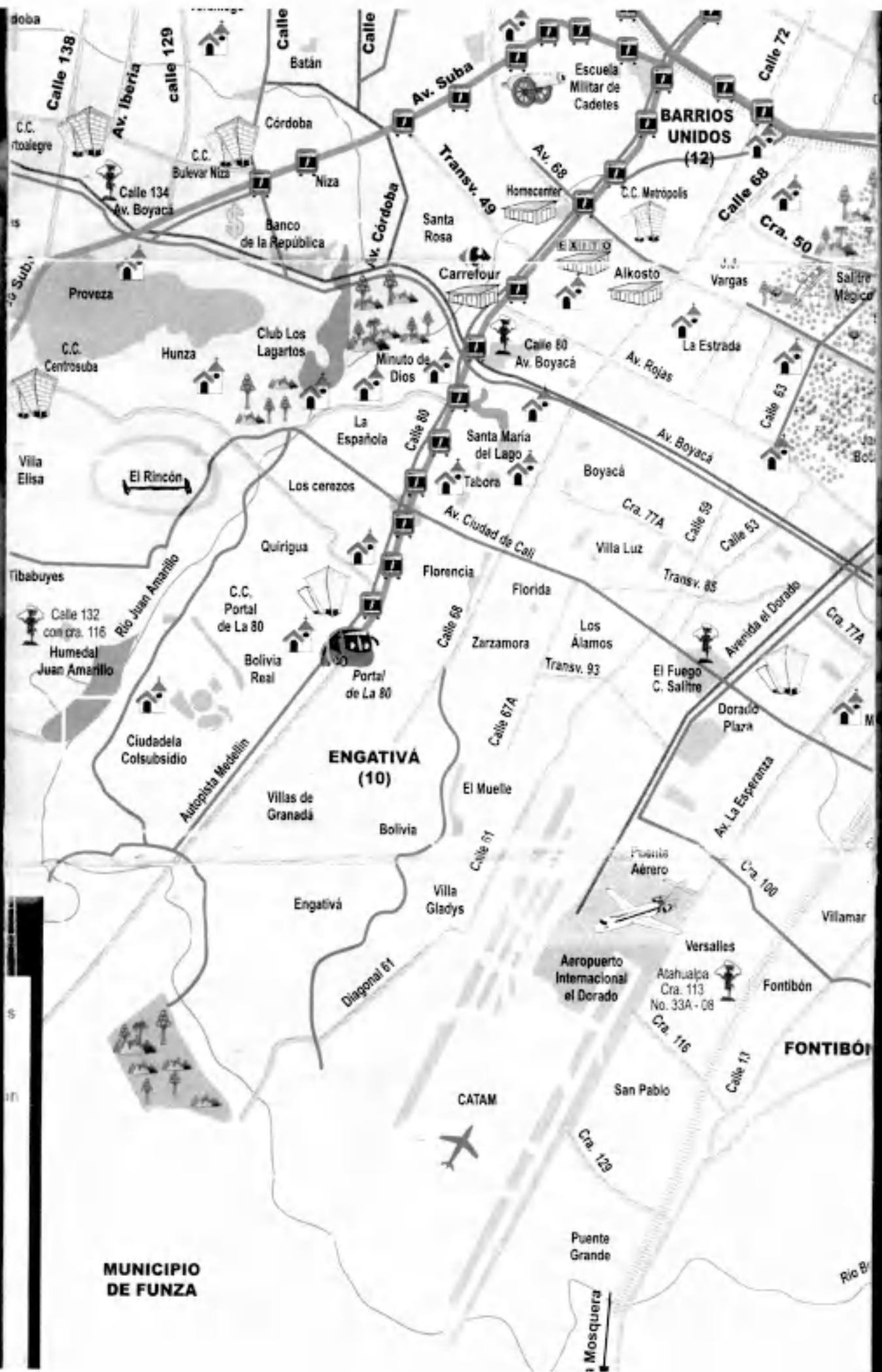
CIUDAD

CIUD

BOLIV

RURA

SUMA













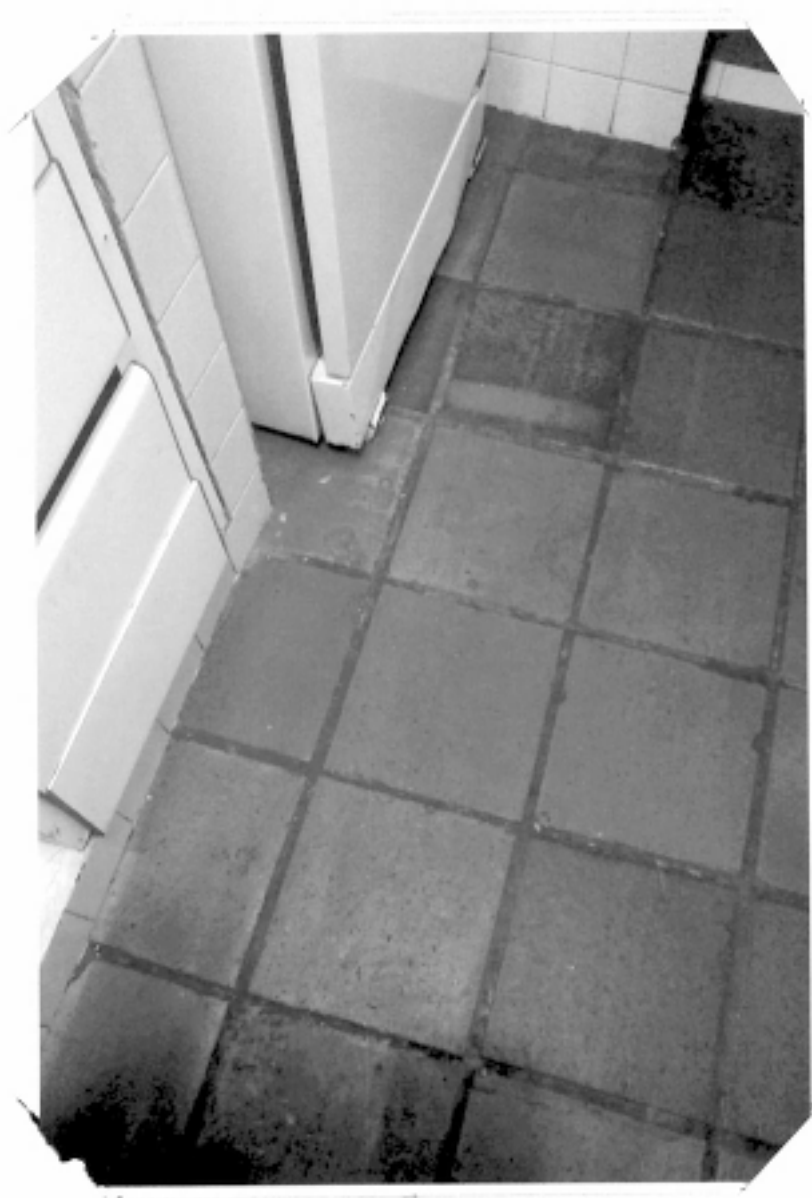
72







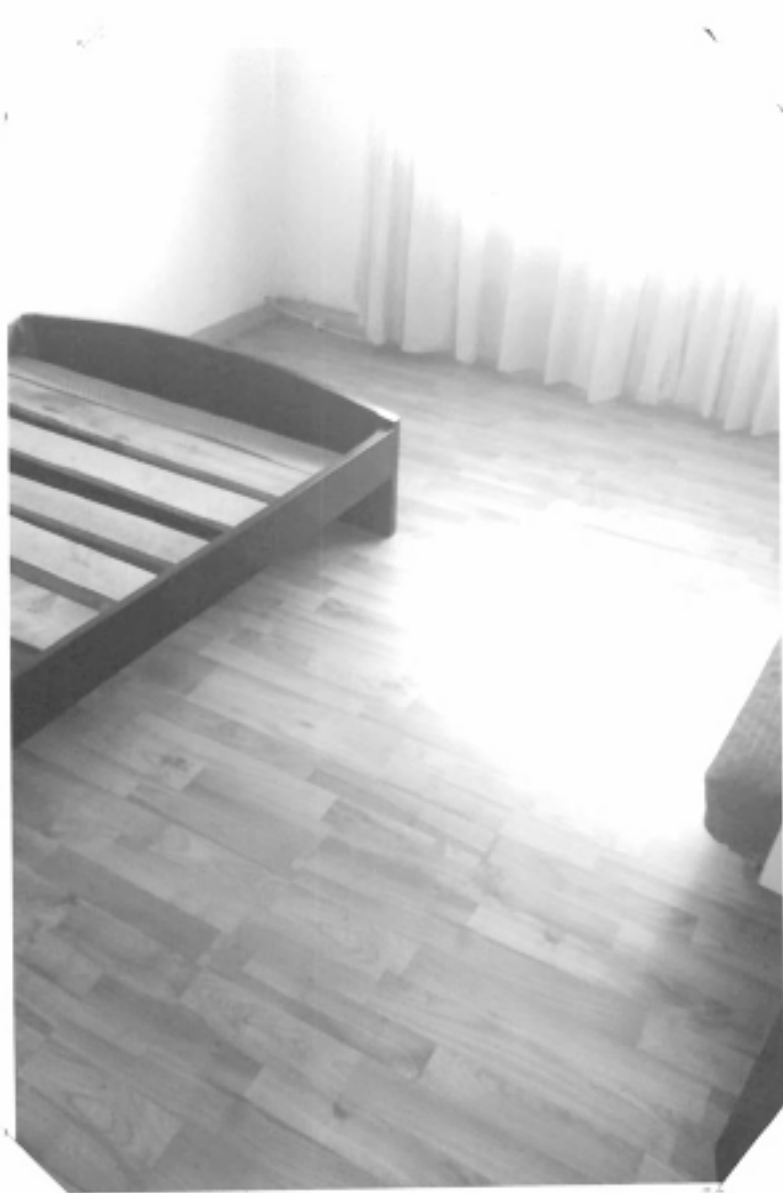






α'





3
a



2











20











54









REQUISITOS ARTICULO 226 DEL NUEVO CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

1. Identidad de quien rinde el dictamen y de quien participo en su elaboración.

PERITO CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ
C.C. No.79402.001 DE BOGOTA D.C.
CREDENCIAL 6141 DEL C.S. DE LA J.

2. La dirección, el número de teléfono, número de identificación y los demás datos que faciliten la localización del perito.

DIRECCION CALLE 63 A No 120 B 22 ENGATIVA.
TEL. 7493482
CELULAR 3138454106
aalexbriceno12@hotmail.com

3. La profesión, oficio, arte o actividad especial ejercida por quien rinde el dictamen y de quien participo en su elaboración.
 - CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ.
 - ANALISTA Y PROGRAMADOR DE SISTEMAS. (E.A.N.)
 - PERITO AVALUADOR PERTENECIENTE AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CREDENCIAL 6141.
 - PERITO AVALUADOR CORPOLONJAS DE COLOMBIA (CORPORACION COLOMBIANA DE LONJAS Y REGISTROS)
 - PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
 - PERITO AVALUADOR DE AUTOMOTORES.
 - PERITO AVALUADOR TECNICO EN SISTEMAS.
 - PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, VEHICULOS Y TECNICO EN EL AREA DE SISTEMAS DE LA CORPORACION LOS PROFESIONALES.

4. Lista de publicaciones, relacionadas con la materia del peritaje, que el perito haya realizado en los últimos diez (10) años, si las tuviera.

- JUZGADO 85 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. PROCESO 2012-0524 DIVISORIO.
- JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.012-0687 EJECUTIVO SINGULAR.
- JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.014-008.
- JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C PROCESO 2.010-1787.
- JUZGADO QUINCE DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.10-0696 EJECUTIVO SINGULAR.
- JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C.PROCESO 2.010-1787.
- JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. PROCESO 2014-008.
- JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.012-0687.
- JUZGADO SESENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.005-1796.
- JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.008- 1747.
- JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.002-0116.
- JUZGADO CINCUENTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.013-0455.
- JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.012-587.
- JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.010-1222 LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL.
- JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.010-696.

- JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. PROCESO 2013-0547.
 - JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.004-0741.
 - JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.010-0894.
 - JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.009-0616.
 - JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.009-6160.
 - JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. PROCESO LIQUIDACION CONYUGAL RUBY NANCY ARIAS HOYOS.
 - JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.012-68701.
 - JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA PROCESO 2.013-00225.
 - JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHOCONTA CUNDINAMARCA PROCESO 2.015- 0069.
 - JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.013-1390.
 - JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD PROCESO 2.016-1327.
 - JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.015-0435.
 - JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.012-587 ORDINARIO.
 - JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.010-1222.
 - JUZGADO SESENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.005-1796.
 - JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.010-0696.
5. Lista de los casos en que haya sido designado como perito o en los que haya participado en la elaboración de un dictamen pericial en los últimos cuatro años. Dicha lista deberá incluir el juzgado o despacho en donde se presentó, el nombre de las partes y la materia sobre el cual se versó el dictamen.

- JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.012-587 ORDINARIO DE ERNESTO RODRIGUEZ F OTROS Vs. INDETERMINADOS, INSPECCION JUDICIAL PARA AVALUO BIENES INMUEBLES.
- JUZGADO OCHENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.012-0514 DIVISORIO DE LUIS MIGUEL CALIXTO Vs EDGAR EFRAIN JARAMILLO, AVALUO BIEN INMUEBLE (OFICINA). DR. LUIS MIGUEL CALIXTO.
- JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. PROCESO 2012-0687 DE LIGIA STELLA HERRERA DE MARTINEZ Vs. ALARCON MORATO
NEPOMUCENO Y COOP. DE TRANSP. BUSES VERDES. AVALUO BIEN INMUEBLE.
- JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. SECCION PRIMERA PROCESO 2.014-0008 EJECUTIVO HECTOR RAMIREZ ZARATE Vs DIAN. AVALUO BIEN INMUEBLE.
- JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.010-1787 DE HUMBERTO ALIRIO VIRVIESCAS SANCHEZ Vs JULIA LUCRECIA BERNAL DE JIMENEZ Y OTROS. AVALUO BIEN INMUEBLE.
- JUZGADO QUINCE DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 2.010-0696 DE DORIS PARDO Vs HORACIO VARGAS PERILLA, AVALUO DE BIEN INMUEBLE. DR RUBEN DARIO BARBOSA RODRIGUEZ.
- JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA PROCESO 2.010-1787 DE HUMBERTO ALIRIO VIRVIESCAS SANCHEZ Vs JULIA LUCRECIA BERNAL DE JIMENEZ Y OTROS. AVALUO DE BIEN INMUEBLE. DR. CARLOS JULIO MEDINA BAUTISTA.

- JUZGADO SESENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.005-1797 ALVARO DE JESUS FRANCO PARDO Vs. JACQUELINE ALVAREZ FORERO. DR.GERMAN GARCIA LEAL. AVALUO BIEN INMUEBLE.
- JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA. PROCESO 2.013-0455 DE MARIBEL JANIRA ASUCENA HORJUELA CASTILLO Vs TRINIDAD MUÑOZ DE BERMUDEZ, AVALUO BIEN INMUEBLE.
- JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.010-1222 LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE RUBY NANCY ARIAS HOYOS Vs. CAMPO EVELIO SALAZAR, AVALUO BIENES INMUEBLES. SECRETARIO TOMAS OLAYA GONZALEZ.
- JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.004-0741 DE OBELIO BARRERA Vs LEONILDE BARRERA S. DIVORSIO, AVALUO BIENES INMUEBLES. DRA BLANCA CARRERA.
- JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., PROCESO SUCESION 2.010-0894 DE MARIA CLARA MORALES VS. HEREDEROS INDETERMINADOS. JUES EDUARDO DE JESUS RENZO OVALLE BAQUERO.
- JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C., PROCESO 2.009-0616 PERTENENCIA DE ELI SAENZ CORTES Vs ANA CILDE CHUQUIN, AVALUO BIENES INMUEBLES, JUEZ ELSA JANETH BARBOSA VILLALBA.
- JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.013-0225 DE EUDORO BECERRA CIFUENTES Vs WILSON EMILIO MONSALVE HERRERA Y OTRO, AVALUO BIEN INMUEBLE, DR IVAN GAMBOA.
- JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD PROCESO 2.016-1327 PRUEBA ANTICIPADA DE INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF. Vs IGNACIO ARCINIEGAS ECHEVERRY, CAMILO REY BOTERO Y LOS HEREDEROS

INDETERMINADOS DE HECTOR NREY PARDO, AVALUO DE BIENES INMUEBLES, SECRETARIA CLAUDIA ESPERANZA NOVA BARRETO.

- JUZGADO CINCUENTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. PROCESO 2.013-0455 DE MARIBEL JANIRA ASUCENA HORJUELA CASTILLO Vs TRINIDAD MUÑOZ DE BERMUDEZ. AVALUO BIENES INMUEBLES, DR. CARLOS JULIO MACIAS.

6. Si ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte, indicando el objeto del dictamen.

Si he sido designado en procesos anteriores con la Dr. GERARDO TARAZONA

7. Si se encuentra incurso en las causales contenidas en el artículo 50 en lo pertinente.

NO.

8. Declarar si los exámenes, métodos experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de los que ha utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versen sobre las mismas materias. En caso de que sean diferentes, deberá explicar la justificación de la variación.

Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones se han realizado de la misma manera y utilizando el METODO COMPARATIVO en avalúos de este tipo (Avalúos Bienes Inmuebles).

9. Declarar si los exámenes, métodos experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de aquellos que utiliza en el ejercicio regular de su profesión u oficio. En caso de que sean diferentes, deberá explicar la justificación de la variación.

Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones se han realizado de la misma manera y utilizando el METODO COMPARATIVO en avalúos de este tipo (Avalúos Bienes Inmuebles). Y en mi profesión como perito evaluador.

10. Relacionar y adjuntar los documentos e información utilizados para la elaboración del dictamen.

- FOTOCOPIA CERTIFICADO DE TRADICION Y DE LIBERTAD. EXPEDIDO POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS ZONA NORTE.
- FOTOCOPIA CERTIFICACION CATASTRAL.
- FOTOCOPIA DE LA DILIGENCIA DE SECUESTRO.
- FOTOCOPIA DEL PLANO SECTORIZADO.
- FOTOCOPIA DE RUTAS AL SECTOR TRANSMILENIO.
- FOTOCOPIA PLANO UBICACIÓN DEL BARRIO EL RINCON.
- FOTOCOPIA PLANO DE LAS RUTAS DE ACCESO

6

Documento

De	ntamen	Ciudad	Corporaci on	Especialid ad	No. Corporacion	An o	Consec.radicaci on	Consec.rekurs os	Ofici
BOGOTA D.C.		BOGOT A	JUZGADO CIVIL 028 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103028	200 8	00081	01	PERIT AVAL R DE BIENE INMU S
BOGOTA D.C.		BOGOT A	JUZGADO CIVIL 008 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103008	201 0	00529	00	NO A
BOGOTA D.C.		BOGOT A	JUZGADO CIVIL 022 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003022	201 0	00800	00	SECU ES
BOGOTA D.C.		BOGOT A	JUZGADO CIVIL 030 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103030	201 0	00427	00	NO A
BOGOTA D.C.		BOGOT A	JUZGADO CIVIL 014 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003014	200 9	01415	00	NO A
BOGOTA D.C.		BOGOT A	INSPECCIO N DE POLICIA "C" 430 SECRETARI A DE GOBIERNO DE BOGOTA	INSPECCIO N DE POLICIA "C"	11001989430	201 0	00030	00	SECU ES
BOGOTA D.C.		BOGOT A	JUZGADO CIVIL 004 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003004	200 8	01708	00	NO A

Departamento

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	No. Corporación	Año	Consec. radicación	Consec. recursos	Oficio
BOGOTÁ	BOGOTÁ	JUZGADO CIVIL 028 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103028	2008	00081	01	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES
BOGOTÁ	BOGOTÁ	JUZGADO CIVIL 008 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103008	2010	00529	00	NO A
BOGOTÁ	BOGOTÁ	JUZGADO CIVIL 022 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003022	2010	00800	00	SECUESTRO
BOGOTÁ	BOGOTÁ	JUZGADO CIVIL 030 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103030	2010	00427	00	NO A
BOGOTÁ	BOGOTÁ	JUZGADO CIVIL 014 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003014	2009	01415	00	NO A
BOGOTÁ	BOGOTÁ	INSPECCION DE POLICIA "C" 430 SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ	INSPECCION DE POLICIA "C"	11001989430	2010	00030	00	SECUESTRO
BOGOTÁ	BOGOTÁ	JUZGADO CIVIL 004 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003004	2008	01708	00	NO A

OFICIO	
Nombre Oficio	tipo Lista de Solicitud
PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	Lista General de Auxiliares de Justicia
PERITO AVALUADOR DE AUTOMOTORES	Lista General de Auxiliares de Justicia
PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES	Lista General de Auxiliares de Justicia
SECUESTRES	Lista General de Auxiliares de Justicia
NO APLICA	Lista General de Auxiliares de Justicia
TECNICO EN SISTEMAS	Lista General de Auxiliares de Justicia
1 - 6 de 6 registros anterior	
1 siguiente	

Nombre Oficio	tipo Lista de Solicitud
PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	Lista General de Auxiliares de Justicia
PERITO AVALUADOR DE AUTOMOTORES	Lista General de Auxiliares de Justicia
PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES	Lista General de Auxiliares de Justicia
SECUESTRES	Lista General de Auxiliares de Justicia
NO APLICA	Lista General de Auxiliares de Justicia
TECNICO EN SISTEMAS	Lista General de Auxiliares de Justicia
1 - 6 de 6 registros	

Departamento

BOGOTA D.C.	BOGOTA A	JUZGADO CIVIL 014 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003014	2009	01583	00	NO A
BOGOTA D.C.	BOGOTA A	JUZGADO CIVIL 064 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003064	2010	00886	01	SECUES
BOGOTA D.C.	BOGOTA A	INSPECCION DE POLICIA "C" 002 SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "C"	110019894002	2010	00002	00	NO A

Departamento Ciudad Corporación Especialidad No.
 Corporación Año Consec. radicación Consec. recursos Oficio Fecha Asignación No.
 Proceso BOGOTA D.C. BOGOTA JUZGADO CIVIL 059 MUNICIPAL JUZGADO
 CIVIL 11001400305920100009100NO APLICA 30/09/201011001400305920100009100BOGOTA
 D.C. BOGOTA JUZGADO CIVIL 065 MUNICIPAL JUZGADO
 CIVIL 11001400306520100083700SECUESTRES 29/09/201011001400306520100083700BOGOTA
 A D.C. BOGOTA INSPECCION DE POLICIA "C" 105 SECRETARIA DE GOBIERNO DE
 BOGOTA INSPECCION DE POLICIA "C" 11001989410520100010500NO
 APLICA 27/09/201011001989410520100010500BOGOTA D.C. BOGOTA JUZGADO CIVIL 029
 MUNICIPAL JUZGADO CIVIL 11001400302920100085100BOGOTA D.C. BOGOTA JUZGADO CIVIL 034
 MUNICIPAL JUZGADO CIVIL 11001400303420000218300PERITO AVALUADOR DE BIENES
 MUEBLES 21/09/201011001400303420000218300BOGOTA D.C. BOGOTA INSPECCION DE
 POLICIA "C" 004 SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA INSPECCION DE POLICIA
 "C" 110019894004201011800SECUESTRES 21/09/2010110019894004201011800BOGOTA
 D.C. BOGOTA JUZGADO CIVIL 033 MUNICIPAL JUZGADO CIVIL 11001400303320090005800NO
 APLICA 17/09/201011001400303320090005800BOGOTA D.C. BOGOTA JUZGADO CIVIL 035
 MUNICIPAL JUZGADO
 CIVIL 11001400303520100080300SECUESTRES 14/09/201011001400303520100080300BOGOTA
 A D.C. BOGOTA INSPECCION DE POLICIA "E" 013 SECRETARIA DE GOBIERNO DE
 BOGOTA INSPECCION DE POLICIA "E" 11001989601320099179600NO
 APLICA 10/09/201011001989601320099179600BOGOTA D.C. BOGOTA JUZGADO CIVIL 032
 MUNICIPAL JUZGADO CIVIL 11001400303220100045100NO
 APLICA 08/09/201011001400303220100045100

BOGOTA D.C. BOGOTA Juzgado 052 Civil Municipal de Bogotá
D.C.*Civil*11001400305220160018501 TECNICO EN
SISTEMAS 03/08/2016 11001400305220160018501 BOGOTA D.C. BOGOTA Juzgado 020 Civil de
Circuito de Bogotá D.C.*Civil*11001310302020150107800 PERITO AVALUADOR DE BIENES
INMUEBLES 27/07/2016 11001310302020150107800 BOGOTA D.C. BOGOTA Juzgado 015 Civil
Municipal de Ejecución de Sentencias Bogotá D.C.*Municipal Ejecución de
Sentencia*11001989801520100069600 PERITO AVALUADOR DE BIENES
MUEBLES 07/07/2016 11001989801520100069600 BOGOTA D.C. BOGOTA JUZGADO CIVIL 085
MUNICIPAL JUZGADO CIVIL 11001400308520120051400 PERITO AVALUADOR DE BIENES
INMUEBLES 05/04/2016 11001400308520120051400 BOGOTA D.C. BOGOTA JUZGADO CIVIL
006 DEL CIRCUITO JUZGADO CIVIL 11001310300620130054700 PERITO AVALUADOR DE
BIENES INMUEBLES 13/07/2015 11001310300620130054700 BOGOTA D.C. BOGOTA JUZGADO
CIVIL 002 MUNICIPAL JUZGADO CIVIL 11001400300220120068701 PERITO AVALUADOR DE
AUTOMOTORES 20/05/2015 11001400300220120068701 BOGOTA
D.C. BOGOTA ADMINISTRATIVA 006 JUZGADO
ADMINISTRATIVO ADMINISTRATIVA 11001333100620140000800 PERITO AVALUADOR DE
BIENES MUEBLES 04/05/2015 11001333100620140000800 BOGOTA D.C. BOGOTA JUZGADO
FAMILIA 009 DEL CIRCUITO JUZGADO FAMILIA 11001311000920100122200 PERITO
AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES 23/04/2015 11001311000920100122200 BOGOTA
D.C. BOGOTA JUZGADO CIVIL 017 DEL CIRCUITO JUZGADO
CIVIL 11001310301720110014000 PERITO AVALUADOR DE BIENES
INMUEBLES 19/02/2015 11001310301720110014000 BOGOTA D.C. BOGOTA JUZGADO CIVIL
013 DEL CIRCUITO JUZGADO CIVIL 11001310301320100003100 PERITO AVALUADOR DE
BIENES INMUEBLES 08/10/2014 11001310301320100003100

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	No. Corporación	Año
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 025 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003025	2014
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 008 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103008	2009
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE 022 MUNICIPAL	MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE	110014007022	2013
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 017 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103017	2012

40

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	No. Corporación	Año
BOGOTA D.C.	BOGOTA	CIRCUITO DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE 006 DEL CIRCUITO	CIRCUITO DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE	110013107006	2010
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 050 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003050	2013
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 041 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103041	2011
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 068 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003068	2005
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 056 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003056	2002
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 002 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103002	2011
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 012 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003012	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMILIA 009 DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	110013110009	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	CIRCUITO DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE 014 DEL CIRCUITO	CIRCUITO DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE	110013107014	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	SALA CIVIL 006 TRIBUNAL SUPERIOR	SALA CIVIL	110012203006	

76

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	No. Corporación	Año
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 016 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103011	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 072 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003072	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMILIA 013 DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	110013110013	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMILIA 002 DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	110013110002	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 070 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003070	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE 021 MUNICIPAL	MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE	110014007021	

21 - 30 de 288 registros anterior

Pag. de 29

siguiente

Consultar NombramientosExportar a Excel

Corporación	Especialidad	No. Corporación	Año	Consec. radicación	Consec.
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE 022 MUNICIPAL	MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE	110014007022	2010
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 051 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003051	2010
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 057 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003057	2010
BOGOTA	BOGOTA	JUZGADO CIVIL	JUZGADO CIVIL	110013103027	2009

42

D.C.		027 DEL CIRCUITO			
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 046 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003046	2010
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL C 42 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003042	2010
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 028 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003028	2009
BOGOTA D.C.	BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "C" 003 SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "C"	110019894003	2011
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 035 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103035	2000
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 067 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003067	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 061 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003061	2009 01914
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 064 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003064	2008 01429
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 049 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003049	2011 00125
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 008 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003008	2010 00297
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 046 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003046	2010 00887
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 006 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003006	2010 01521
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 041 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103041	2007 00494
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 015 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003015	2010 01875
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 019 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103019	2000 00058

BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 036 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003036	2010	01413		
INSPECCION DE POLICIA "C" 003 SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "C"	110019894003	2011	14897	00	NO APLICA	10	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "A" 015 SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "A"	110019892015	2011	10141	00	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 035 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003035	2009	01961	00	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 015 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003015	2009	01894	01	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 036 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003036	2010	00871	00	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 032 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003032	2009	02008	00	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 060 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003060	2010	00543	00	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 059 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003059	2010	00924	00	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 065 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003065	2010	01625	00	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 067 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003067	2009	00707	00	
IVIL 044 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003044	2009	00931	00	SECUESTRES	13/C	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 012 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103012	2010	00454	00	
BOGOTA	BOGOTA	JUZGADO CIVIL	JUZGADO	110013103011	2010	00530	00	

Ad

D.C.		011 DEL CIRCUITO	CIVIL						
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 036 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003036	2010	00983		00	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 030 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103030	2007	00545		00	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 038 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003038	2010	01677		00	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 043 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103043	2006	00276		00	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 008 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003008	2010	00518		00	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 029 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003029	2007	00069		00	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 038 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003038	2010	01099		00	
JUZGADO CIVIL		110014003015	2008	00278	00		NO APLICA	29/11/2010	110014
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 057 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003057	2009	01615		00	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 062 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003062	2009	01527		00	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 004 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003004	2010	00476		00	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 056 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003056	2010	00715		00	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 046 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003046	2007	01506		00	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 059 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003059	2010	01262		00	

D.C.		POLICIA "E" 013 SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA	POLICIA "E"				
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 032 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003032	2010	00451	0

JUZGADO CIVIL 066 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003066	2010	00622	00	NO APLICA
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 070 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003070	2010	01159
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 022 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003022	2009	00207
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO LABORAL 008 DEL CIRCUITO	JUZGADO LABORAL	110013105008	2003	00453
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 064 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003064	2010	00508
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 046 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003046	2010	00955
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 063 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003063	2010	00380
BOGOTA D.C.	BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "C" 416 SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "C"	11001989416	2010	00262
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 059 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003059	2009	01652
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 069 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003069	2009	01494

101 - 110 de 288 registros
anterior

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	Nº. Corporación	Año	Consec. radicación
BOGOTA	BOGOTA	JUZGADO	JUZGADO	110013103019	2010	00188

16

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	No. Corporación	Año	Consec. radicación
D.C.		CIVIL 019 DEL CIRCUITO	CIVIL			
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 053 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003053	2009	00179
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 046 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003046	2010	00693
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 029 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003029	2010	00959
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 024 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003024	2006	00708
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 036 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003036	2010	00733
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 070 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003070	2008	00706
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 069 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003069	2010	00250
BOGOTA D.C.	BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "A" 009 SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "A"	110019892009	2010	00037
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 061 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003061	2010	00738
111-120 de 288 registros						

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	No. Corporación	Año	Consec. radicación
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 064 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003064	2009	01577
BOGOTA	BOGOTA	JUZGADO	JUZGADO	110014003013	2008	00916

77

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	No. Corporación	Año	Consec. radicación
D.C.		CIVIL 013 MUNICIPAL	CIVIL			
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 068 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003068	2009	01662
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 019 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103019	2010	00138
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 049 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003049	2010	00757
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 029 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003029	2010	00712
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 014 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003014	2009	01544
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 046 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003046	2010	00628
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 020 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003020	2003	00137
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 015 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003015	2010	00205

121 - 130 de 288 registros

GOTA	JUZGADO CIVIL 013 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003013	2009	01893 00	NO APL
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 006 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103006	2005	00581 00
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 037 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003037	2009	01383 00
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 040 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003040	2010	00652 00

BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 058 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003058	2009	01861 00
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 048 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003048	2009	00017 00
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 063 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003063	2009	02122 00
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 013 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003013	2009	02082 00
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 047 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003047	2009	01216 00
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 064 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003064	2010	00385 01

131 - 140 de 288 registros

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	No. Corporación	Año	Consec. radicación
BOGOTA D.C.	BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "D" 011 SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "D"	110019895011	2009	01752
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 038 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003038	2009	00851
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 064 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003064	2010	00343
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 355 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	11001400355	2008	01246
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 003 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003003	2009	01845
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 066 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003066	2009	01987

74

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	No. Corporación	Año	Consec. radicación
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 059 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003059	2009	01835
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 067 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003067	2009	01341
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 014 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003014	2010	00005
BOGOTA D.C.	BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "C" 416 SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "C"	11001989416	2008	10799

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	No. Corporación	Año	Consec. radicación
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 017 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103017	2008	00628
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 041 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003041	2009	01478
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 008 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003008	2009	01194
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 025 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003025	2009	01558
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 061 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003061	2009	01459
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 050 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003050	2009	01096
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 013 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003013	2009	01685
BOGOTA	BOGOTA	JUZGADO	JUZGADO	110014003016	2007	01735

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	No. Corporación	Año	Consec. radicación
D.C.		CIVIL 016 MUNICIPAL	CIVIL			
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 058 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003058	2009	01904
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 014 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003014	2008	01747

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	No. Corporación	Año	Consec. radicación
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 034 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003034	2010	00025
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 031 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103031	2008	00459
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 031 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003031	2009	01105
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 060 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003060	2009	00285
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 065 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003065	2009	00078
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMILIA 003 DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	110013110003	2007	01049
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 026 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003026	2009	01197
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 041 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003041	2009	01318
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 042 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003042	2007	02077
BOGOTA	BOGOTA	JUZGADO	JUZGADO	110014003047	2009	01319

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	Nº. Corporación	Año	Consec. radicación
D.C.		CIVIL 047 MUNICIPAL	CIVIL			

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	Nº. Corporación	Año	Consec. radicación
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 010 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003010	2009	00732
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 027 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103027	2008	00717
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 048 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003048	2009	01186
BOGOTA D.C.	BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "A" 015 SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "A"	110019892015	2010	09915
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 044 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003044	2009	01268
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 013 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003013	2009	00437
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 035 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003035	2009	00118
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 026 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003026	2009	01145
BOGOTA D.C.	BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "D" 001 SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "D"	110019895001	2009	00444
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 027	JUZGADO CIVIL	110014003027	2009	00529

82

Departamento	Ciudad	Corporacion	Especialidad	No. Corporacion	Año	Consec.rathicac
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 062 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003062	2009	00809
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 040 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003040	2009	01471
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 031 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003031	2009	01781
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 047 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003047	2009	01595
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 013 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003013	2009	00516
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 056 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003056	2009	01764
BOGOTA D.C.	BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "C" 002 SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "C"	110019894002	2009	00378
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 007 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003007	2009	00688
BOGOTA D.C.	BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "D" 001 SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "D"	110019895001	2009	03320
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 016 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003016	2009	01423

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	Nº. Corporación	Año	Consec. radicación
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 028 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003028	2009	01111
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 057 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003057	2009	01471
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 034 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103034	2009	00238
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 019 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103019	2009	00527
BOGOTA D.C.	BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "D" 001 SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "D"	110019895001	2009	00566
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 050 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003050	2009	00141
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 038 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003038	2009	00534
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 046 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003046	2008	01394
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 038 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003038	2009	00430
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 009 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003009	2009	00268

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	Nº. Corporación	Año	Consec. radicación
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 053	JUZGADO CIVIL	110014003053	2009	01032

gk

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	No. Corporación	Año	Consec. radicación
		MUNICIPAL				
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 072 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003072	2009	00659
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 069 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003069	2009	00090
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 046 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003046	2009	00440
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 040 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003040	2009	00938
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 008 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003008	2007	00584
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 008 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003008	2009	00321
BOGOTA D.C.	BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "A" 009 SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "A"	110019892009	2009	00426
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 055 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003055	2008	00008
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 006 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003006	2009	00813

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	No. Corporación	Año	Consec. radicación
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 044 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003044	2007	00135
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 063 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003063	2009	00204
BOGOTA	BOGOTA	JUZGADO	JUZGADO	110014003022	2009	00078

88

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	No. Corporación	Año	Consec. radicación
D.C.		CIVIL 022 MUNICIPAL	CIVIL			
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 022 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003022	2007	00084
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 019 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003019	2009	00548
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 038 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003038	2009	00641
BOGOTA D.C.	BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "C" 008 SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "C"	110019894008	2008	01724
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 025 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003025	2008	01759
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 053 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003053	2008	00820
BOGOTA D.C.	BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "D" 011 SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "D"	110019895011	2009	01320

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	No. Corporación	Año	Consec. radicación
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 005 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103005	2008	00127
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 050 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003050	2009	00446
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 017	JUZGADO CIVIL	110013103017	2008	00610

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	No. Corporación	Año	Consec. radicación	
		DEL CIRCUITO					
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 058 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003058	2009	00613	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 054 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003054	2005	00719	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 015 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003015	2009	00408	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 066 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003066	2008	01538	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 065 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003065	2009	00933	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 025 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003025	2008	01227	
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 036 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103036	2007	00430	
JUZGADO CIVIL 034 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003034	2005	01071	00	NO APLICA	1
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMILIA 005 DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	110013110005	2009	00762	(
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 065 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003065	2009	00395	(
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 064 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003064	2007	01406	(
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 053 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003053	2009	00402	(
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 060 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003060	2007	01144	(

8

BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 013 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003013	2009	00023
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 046 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003046	2009	00584
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 044 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003044	2008	01829
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 006 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003006	2009	00288

231 - 240 de 288 registros
anterior

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	No. Corporación	Año	Consec. radicación
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 029 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003029	2009	00454
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 070 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003070	2008	01558
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 064 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003064	2008	01647
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 014 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003014	2008	01416
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 015 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003015	2008	01575
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 007 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103007	2009	00143
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 056 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003056	2008	01172
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 003 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103003	2000	00869
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 059 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003059	2002	00922

88

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	No. Corporación	Año	Consec. radicación
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 046 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003046	2009	00166
241 / 250 de 288 registros						

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	No. Corporación	Año	Consec. radicación
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 053 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003053	2008	01435
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 015 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003015	2009	00494
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 058 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003058	2008	01342
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO LABORAL 013 DEL CIRCUITO	JUZGADO LABORAL	110013105013	2007	01102
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 060 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003060	2008	01828
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 060 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003060	2008	01821
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 007 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103007	2009	00122
BOGOTA D.C.	BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "C" 003 SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA	INSPECCION DE POLICIA "C"	110019894003	2008	00414
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 041 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003041	2008	01573
BOGOTA	BOGOTA	JUZGADO	JUZGADO	110014003059	2008	01286

8a

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	No. Corporación	Año	Consec. radica
D.C.		CIVIL 059 MUNICIPAL	CIVIL			
251 - 260 de 288 registros						

JUZGADO CIVIL 046 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003046	1999	01218	00	PERITO AVALUADOR DE AUTOMOTORES	18
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 066 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003066	2008	01487	00
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 066 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003066	2009	00516	00
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 035 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103035	2007	00007	01
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 059 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003059	2008	01205	00
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 059 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003059	2009	00313	00
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 056 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003056	2008	01968	00
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 005 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103005	1995	10655	00
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 041 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003041	2009	00094	00
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 017 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003017	2008	00789	00
GOTA	JUZGADO CIVIL 017 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL		110014003017	2007	01172 00	NO APLIC
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 029	JUZGADO CIVIL	110014003029	2009	00240 00	

BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL JUZGADO CIVIL 031 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003031	2006	00344	00
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 031 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003031	2006	00344	00
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 050 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003050	2009	00318	00
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 034 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103034	2007	00095	00
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 004 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003004	2004	00128	00
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 067 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003067	2005	00074	00
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 052 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003052	2004	01627	00
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMILIA 022 DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	110013110022	2008	00053	01

271 - 280 de 288 registros anterior

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	No. Corporación	Año	Consec. radicación
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 020 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103020	2004	00101
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 036 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003036	2007	01167
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 013	JUZGADO CIVIL	110014003013	2006	01117

al

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	No. Corporación	Año	Consec. radicación
MUNICIPAL						
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 019 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103019	2007	00229
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 028 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003028	2001	00918
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 050 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003050	2003	01246
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 007 DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	110013103007	1997	02792
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL 033 MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	110014003033	2005	01501
281 de 288 de 288 registros						

02



CENTRO DE CONCILIACIÓN
DE LOS PROFESIONALES

CODIGO MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
1165 RESOLUCION 1191 DE JULIO 7 DE 1993

CARLOS ALEXANDER BRICEÑO R.
AUXILIAR JUDICIAL (SECUESTRE - PERITO)

C.C. 79.402.001

FECHA INGRESO:
FEBRERO DE 1997

ASOCIACIÓN NACIONAL DE
CONCILIADORES PROFESIONALES

PERSONERÍA JUDICIAL
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1997

EN CASO DE ACCIDENTE EXIJA AL FUNCIONARIO DE
TRANSPORTE SER REMITIDO DIRECTAMENTE A NUESTRO
CENTRO DE CONCILIACIÓN AUTORIZADO



q3

	CORPOLONJAS DE COLOMBIA Carrera 11 No. 95-75. Of. 302A PBX: 4805959. Cel: 3105711200 Bogotá, D.C.	
PROGRAMA: SEMINARIO ACTUALIZACION		
NOMBRE : BRICEÑO R. CARLOS ALEXANDER		
SEDE : SENA		



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Sección Administrativa



Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá D.C.

Centro de Servicios Administrativos



CARLOS
ALEXANDER
BRICEÑO
RODRÍGUEZ
C.C.
79,402,001

4100-01-1008

Licencia como
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Vigencia de: 08 de Febrero 2008

Hasta: 08 de Febrero 2013

VALIDA ÚNICAMENTE PARA POSESIÓN



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Subsecretaría de
Atención Integral de Atención Primaria
Bogotá, D.C.



Centro de Servicios Administrativos



CARLOS
ALEXANDER
BRICENO
RODRIGUEZ

79402001

6141. Licencia como
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Vigencia de: 1 de Abril 2009

Hasta: 1 de Abril 2014

VALIDA ÚNICAMENTE PARA POSESIÓN

a6



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Oficina Ejecutiva Social del
Administración Judicial
Bogotá - Colombia

Licencia como Auxiliar de la Justicia



Vigencia de:
22/04/2014

Hasta:
22/04/2019

Válida únicamente
para posesión

Carlos Alexander Briceño R.
C.C. 79.402.001
Bogotá D.C 23/04/2014-Bogotá

Cargos Ejercidos

Per. Av. d. Bienes Muebles
Per. Av. d. Bienes Muebles
Per. Av. d. Automóviles
Técnicos en Sistemas

Rogelio...
Acto Lento de Servicios Auxiliar de la Justicia

a7
3

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 79402001

BRICEÑO RODRIGUEZ
APELLIDOS

CARLOS ALEXANDER
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1986
BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-ENE-1986 BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDE DERCHNO

REGISTRACION NACIONAL
MAY 19 1986



A-1852100-42109891-M-9079402001-25520924 00557 02267A 01 130584710

REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR

SOLICITUD DE AFILIACIÓN Y REGISTRO



CORPORACIÓN DE COLOMBIA

NOMBRE COMPLETO: Carlos Alexander Briceño Rodríguez
C.C. No. 79'402.001 BTA. DE: Bogotá D.C.
DIRECCION: Calle 170 N° 42-17 CIUDAD: Bogotá
TELEFONOS: 3138454106 CELULAR: 3138454106 FAX: _____
E-mail: aalexbricenor12@hotmail.com
PROFESION: Perito Avaluador Muebles e Inmuebles

SISTEMA DE TRABAJO:

INDEPENDIENTE: X VINCULADO A LA EMPRESA: _____

TIEMPO DE EJERCICIO EN LA ACTIVIDAD VALUATORIA: 16 años.

SI ESTA O HA ESTADO VINCULADO (A) A ALGUNA ENTIDAD GREMIAL RELACIONARLA:
Lanza de Propiedad L y M.

REFERENCIAS:

A) BANCARIA

Banco o Corporación: _____

No. De cuenta: _____ Sucursal: _____

B) FAMILIAR

Nombre: Miriam Lucía Briceño R. Ciudad: BTA
Dirección Empresa: _____ Teléfono: 7493482
Dirección Residencia: Cra 115 N° 153-80-99-203 Teléfono: 319 237 7329
Int 6.

C) PERSONAL

Nombre: Juan Manuel Herrera V. Ciudad: BTA
Dirección Empresa: Carrera 7 N° 60 A 54 Teléfono: _____
Dirección Residencia: _____ Teléfono: 310-3051290

Apoio Gremial y Profesional

SEDE NACIONAL

CARRERA 11 No. 95 75. OF. 302A. PBX: 4.805959. FAX: 2565252. CELULARES: 3105711200 - 3106186326
Email: redinmocol@hotmail.com - Bogotá



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veinte (20) Civil Circuito de Oralidad de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 Piso 15, Telefax: 281-1323

TELEX No. 0976

Señor (a)
CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ
CARRERA 115 No. 153-80 INT. 6 AP. 203
Bogotá, D. C.



REF: PERTENENCIA 2015-1078 GERARDO PRECIADO VARGAS vs. CAMPO ELIAS CASTRO MAHECHA

Comunico y notifico a Usted que mediante proveído de fecha 19 de JULIO de 2016, dentro del proceso de la referencia, señaló fecha para que sirva posesionarse en el cargo de perito designado, para el día 12 de Agosto del año 2016 a la hora de las 3:30 p.m. y quien dictaminara sobre lo solicitado en el acápite de pruebas de la demanda, igualmente que tiene el deber de asistir a la inspección judicial y a la audiencia programada, so pena de imponerle multa e iniciar incidente de exclusión de la lista de auxiliares de justicia, por el incumplimiento a sus deberes. Lo anterior para que se sirva proceder de conformidad.

Cordialmente,

HUMBERTO ALMONACID PINTO

Secretario



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Escuela Superior Judicial de Administración Judicial
Bogotá D.C.



Centro de Servicios Administrativos



CARLOS
ALEXANDER
BRICEÑO
RODRIGUEZ

79402001

8141

Licencia como
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Vigencia de: 15 de Mayo 2009

Hasta: 15 de Mayo 2014

VALIDA ÚNICAMENTE PARA POSESIÓN



GesLegal SAS
NIT 900.789.758-5

CERTIFICADO DE ASISTENCIA



**1er SEMINARIO
PRUEBA PERICIAL
SEGÚN EL C.G.P.**

ESTE CERTIFICADO SE OTORGA A:

Carlos Alexander Briceño R.

Identificado con C.C. 79402001

El Departamento de peritos de Geslegal S.A.S., otorga la presente certificación de asistencia al **Primer Seminario Prueba Pericial Según el Código General del Proceso**, llevado a cabo en el Auditorio Azul de la Fundación Universitaria Autónoma de Colombia.

Director Dep. de Peritos

Rep. Legal Geslegal SAS

Bogotá D. C., Septiembre 29 de 2018



CORPOLONJAS DE COLOMBIA

CORPORACION COLOMBIANA DE LONJAS Y REGISTROS
"CORPOLONJAS DE COLOMBIA"

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

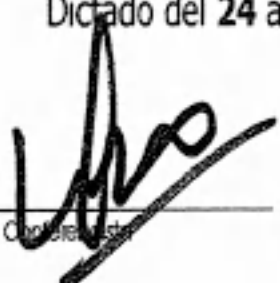
Al Señor (a)

CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ

Que asistió al

"SEMINARIO DE AVALÚOS ACTUALIZACION 2006"
"Urbanos - Rurales - Especiales - Administrativos e Industriales"

Dictado del 24 al 26 de **Febrero** de 2006, con una duración de **veinte (20)** horas



Corresponsable


CORPOLONJAS DE COLOMBIA


Red Inmobiliaria de Colombia S.U.



Director Seminario

Dado en la ciudad de **Bogotá** a los **26** días del mes de **Febrero** del Año **2006**

107
JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO BOGOTA

CRA 9 No. 11 45 PISO 5 TEL 282.00.23

EC

SEÑOR 1091

CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ

CRA 115 No. 153 80 INTERIOR 6 APARTAMENTO 203 ARRALLANES DE SUBA
CIUDAD

13 MAR 2015

017 2012 587 ORDINARIO ERNESTO RODRIGUEZ F OTROS VS
INDETERMINADOS

COMUNICO AUTO 30 ABRIL 2015 ESTE DESPACHO SEÑALA LA HORA DOS DE
LA TARDE DIA PRIMERO DE MARZO 2016 PARA REALIZAR INSPECCION
JUDICIAL AL PREDIO SIRVASE PRESENTARSE FECHA SEÑALADA EN ESTE
JUZGADO COMO PERITO DESINGADO

BENJAMIN HURTADO GIL
SECRETARIO

ERS

104
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA
BOGOTA D.C.
Carrera 7 No. 12 C - 23 Piso 4o

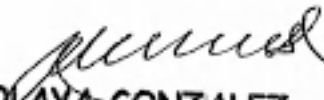
30 ABR 2015

Señor,

CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ
CARRERA 115 No. 153 - 80 INT. 6 APTO. 203
ARRALLANES DE SUBA
BOGOTA, D.C.- TELEGRAMA. N° 279

RAD: No. 01222-2010

NOTIFICOLE PROVIDENCIA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2015
PROFERIDO POR ESTE DESPACHO JUDICIAL SE LE DESIGNO
COMO PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES DENTRO DEL
PROCESO DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE RUBY
NANCY ARIAS HOYOS CONTRA CAMPO EVELIO SALAZAR PARA LO
CUAL SE LE CONCEDE EL TERMINO DE 15 DIAS PUNTO
ATENTAMENTE


TOMAS OLAYA GONZALEZ
SECRETARIO





29-3-17

105
1046

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
CALLE 10 No 14 - 33 PISO 11
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

23 MAR 2017

TELEGRAMA No. 0458

SEÑOR
CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ
CARRERA 115 No. 153 - 80 INT. 6 APTO 203
ARRALLANES DE SUBA
CIUDAD.

REFERENCIA: PRUEBA ANTICIPADA 11001400305720160132700
DEMANDANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIA ICBF
DEMANDADO: IGNACIO ARCINIEGAS ECHEVERRY, CAMILO REY BOTERO Y LOS HEREDEROS
INDETERMINADOS DE HECTOR NREY PÁRDO

Comunico a usted que según lo ordenado por auto de fecha 16 de marzo de 2017 se designó como auxiliar de la justicia en el oficio de **PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES**, se le indica que deberá aceptar el cargo dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación tomar posesión y ejercer las funciones del mismo.

CLAUDIA ESPERANZA NOVA BARRETO
SECRETARIA

106
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA
BOGOTA D.C.
Carrera 7 No. 12 C - 23 Piso 4o

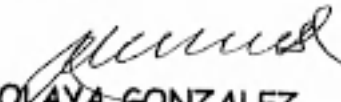
30 ABR 2015

Señor,

CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ
CARRERA 115 No. 153 - 80 INT. 6 APTO. 203
ARRALLANES DE SUBA
BOGOTA, D.C.- TELEGRAMA. N° 279

RAD: No. 01222-2010

NOTIFICOLE PROVIDENCIA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2015
PROFERIDO POR ESTE DESPACHO JUDICIAL SE LE DESIGNO
COMO PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES DENTRO DEL
PROCESO DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE RUBY
NANCY ARIAS HOYOS CONTRA CAMPO EVELIO SALAZAR PARA LO
CUAL SE LE CONCEDE EL **TERMINO** DE 15 DIAS PUNTO
ATENTAMENTE


TOMAS OLAYA GONZALEZ
SECRETARIO



Comunicación designación de auxiliar Proceso No.
11001989801520100069600 CRM:0001851

45.

Aplicativo Registro Nacional de Abogados - Bogota

15/07/2016

Usted

Responder |

Buzón de entrada

Evernote

Designación No. C445174

Respetado doctor:

CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ
BOGOTA BOGOTA D.C.

Me permito comunicarle que en este despacho Juzgado 015 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias Bogotá D.C. ubicado en la, lo ha sido designado(a) como auxiliar de la justicia, en el oficio de PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES, dentro del proceso del asunto. Sírvese manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el artículo 50 del código general de proceso.

De conformidad al artículo 49, del Código de Procedimiento Civil, se ha designado como Auxiliar de la Justicia, en el oficio de PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES de la LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA de la ciudad BOGOTA, a la .

Fecha de designación: 07/07/2016

En el proceso No: 11001989801520100069600

Cordialmente,

Secretario

108
JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO BOGOTA

CRA 9 No. 11 45 PISO 5 TEL 282.00.23

EC

SEÑOR 1091

CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ

CRA 115 No. 153 80 INTERIOR 6 APARTAMENTO 203 ARRALLANES DE SUBA
CIUDAD

13 MAR 2015

017 2012 587 ORDINARIO ERNESTO RODRIGUEZ F OTROS VS
INDETERMINADOS

COMUNICO AUTO 30 ABRIL 2015 ÉSTE DESPACHO SEÑALA LA HORA DOS DE
LA TARDE DIA PRIMERO DE MARZO 2016 PARA REALIZAR INSPECCION
JUDICIAL AL PREDIO SIRVASE PRESENTARSE FECHA SEÑALADA EN ESTE
JUZGADO COMO PERITO DESINGADO

BENJAMIN HURTADO GIL
SECRETARIO

ERS

COPI

BOGOTA D.C. OCTUBRE 20 DEL AÑO 2014

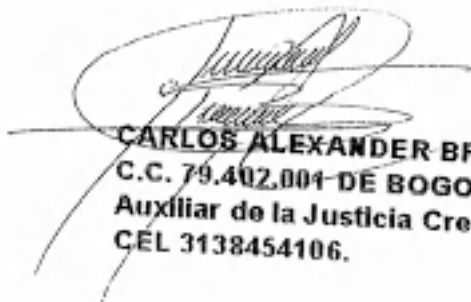
SEÑOR:
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C.

REF: RECIBO DE PAGO.
PROCESO 2.010-1787 DE HUMBERTO ALIRIO VIRVIESCAS SANCHEZ.
Vs.
JULIA LUCRECIA BERNAL DE JIMENEZ Y OTROS.

De la manera más respetuosa, me dirijo a su Despacho, con el fin de presentar el respectivo recibo de pago, por valor de (\$350.000) TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE, referente al avalúo del bien inmueble ubicado en la CARRERA 3 No 129-66 del Barrio EL PAÑUELITO dentro del proceso de la referencia, los cuales los recibí por parte del Dr. CARLOS JULIO MEDINA BAUTISTA, apoderado de la parte Demandante.

De igual forma ruego al Señor Juez tener en cuenta el presente para cualquier acción futura,

Del Sr. Juez con todo respeto.


CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ
C.C. 79.402.004 DE BOGOTA D.C.
Auxiliar de la Justicia Credencial 6141 del C.S. de la J.
CEL 3138454106.

COPIA

BOGOTA D.C., FEBRERO 17 DE 2014

SEÑOR:

JUEZ 50 CIVIL DEL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
CARRERA 10 No 14 33 PISO 02
BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

REF: PROCESO 2013-0455 de MARIBEL JANIRA ASUCENA HORJUELA CASTILLO Vs. TRINIDAD MUÑOZ DE ERMUDEZ.
PRESENTACION AVALUO.

Por medio de la presente y de la manera más respetuosa me dirijo a su Despacho con el fin de presentar el respectivo avalúo dentro del proceso de la referencia, en espera de haber cumplido con lo solicitado por su Despacho, con seriedad, honestidad y tratando de ser lo mas aproximado a la realidad.

Ruego al Sr. Juez, tener en cuenta el anterior, para cualquier acción futura, así mismo solicito, de la manera más respetuosa y en el momento que Ud., lo estime conveniente fijar los respectivos HONORARIOS DEFINITIVOS.

Del Sr. Juez con todo respeto;


CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ
C.C. 79.402.001 DE Bogotá D.C.
Auxiliar de la Justicia (Perito Avaluador)
Credencial 6141 del C.S. de la J.
Bogotá D.C.

JUZGADO 50 CIVIL MPAL

01118 17-FEB-'14 14:49

AUDIENCIA INVENTARIO Y AVALUOS

A las nueve y media de la mañana (9.30 am.) del día veintitrés (23) de abril de dos mil quince (2015), fecha y hora señalados para la presentación de inventario y avalúos en la liquidación de la sociedad patrimonial de los señores RUBY NANCY ARIAS HOYOS y CAMPO EVELIO SALAZAR DUQUE, para el efecto la juez noveno de familia de Bogotá declara abierto el acto. Comparecen RUBY NANCY ARIAS HOYOS con C.C. No. 39.764.015, CAMPO EVELIO SALAZAR DUQUE con C.C. No. 16.110.676, los abogados HECTOR SOLON GARCIA GALVIZ con C.C. No. 13.923.821 T.P. No. 168.184, y CESAR JULIO GOMEZ CARDONA c.c. No. 5.297.445 T.P. no. 23796.

En uso de la palabra el apoderado primero nombrado (de la demandante), MANIFIESTA: "Me permito allegar al despacho acta de inventario y avalúos de bienes en 4 folios y anexos en 21 folios, correspondiente a los bienes habidos dentro del matrimonio SALAZAR-ARIAS". El escrito aludido se agrega a los autos y se pone en conocimiento del otro apoderado a quien se le da el uso de la palabra y EXPONE: "En primer lugar, me opongo al activo presentado por la parte actora por cuanto el avalúo no ha sido avaluado por la firma EHK inmobiliaria S.A.S habida cuenta de que para efectuarse el avalúo necesariamente se debe tener conocimiento objetivo del bien para poder determinar el estado del mismo y esta firma nunca se ha presentado en el bien inmueble. Por esta razón me aparto en forma diametral del avalúo por la firma antes mencionada.

Por el despacho: El juzgado invita a las partes para que traten de ponerse de acuerdo en el valor del bien sin que se logre su consenso, por lo cual se procede a nombrar perito avaluador de la lista oficial, recayendo la designación en CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ, a quien se le notificará este nombramiento conforme al artículo 9 del C. de P. Civil para que proceda a toar posesión y a partir de esta tendrá el término de 15 días para rendir su dictamen. Esta decisión queda notificada en estrados.

Sigue el abogado: En cuanto se refiere a los cánones de arrendamiento que están relacionados, estos están desvirtuado con base en la documentación vertida al plenario en la contestación de la demanda.

En cuanto al pasivo. Partida 2ª por valor de \$ 5.790.000 no la acepto por cuanto fue un préstamo que le hizo la empresa donde la actora laboraba y no se supo en que se invirtió ese dinero, por tanto son dineros que no se pueden tener como pasivos por cuanto no fueron para la manutención o sostenimiento de los hijos ni para incrementar el mayor valor del bien activo de esta acción.

Por otra parte presento como inventario lo siguiente:

PASIVO.

Un recibo de pago de la universidad republicana por valor de \$ 1.618.614 correspondiente al pago de la universidad del hijo del matrimonio de nombre JULIAN HUMBERTO SALAZAR ARIAS.

Recibos por \$ 528.000, 533.000, 531.000, 526.500, 524.800, 524.000, 523.200, 522.700 de pago de cuotas de préstamos al Banco de Colombia, relacionados con el bien inmueble inventariado, para un total de \$ 4.213.700.

Solicito que tenga como parte de este inventario, la relación de pasivos que se trajo con la contestación de la demanda de liquidación (fl 111 a 126).

Seguidamente se da traslado a la parte actora de la anterior relación de inventario y EXPONE: "En cuanto al pasivo presentado por el demandado correspondiente a los folios 111 a 126 no se aceptan. Se aceptan los recibos obrantes

Tampoco se acepta el pasivo presentado en el día de hoy.

POR EL JUZGADO. Como quiera que ninguna de las partes aquí presentes acepta los pasivos que presenta su contra parte, se excluyen los mismos de conformidad con el artículo 600 numeral 1º. Inciso 4 del C. de P. Civil y se ordena la devolución de los documentos que soportan dicha relación, aclarando que los que se encuentran anexos al expediente deben entregarse mediante desglose.

Frente al inventario presentado por el apoderado de la ex cónyuge y en relación con la partida 2ª del activo como los dineros a que hace relación a los frutos del inmueble inventariado o se encuentran materializados, el juzgado la excluye.

Una vez en firme el dictamen pericial se dará el traslado previsto en el artículo 601 del C. de P. Civil.

Las anteriores decisiones quedan notificadas en estrados.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina y firma como aparece.

La juez,

MARLENE ARANDA CASTILLO

Los comparecientes:

RUBY NANCY ARIAS HOYOS

CARLOS EVELIO SALAZAR DUQUE



Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

ACTA DE DESIGNACION DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA

De conformidad al artículo 9 numeral 1 literal b, del Código de Procedimiento Civil, el(la) JUZGADO CIVIL – MUNICIPAL – 002 – DE BOGOTA, ha designado como Auxiliar de la Justicia, en el oficio de PERITO AVALUADOR DE AUTOMOTORES de la LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA de la ciudad de BOGOTA(DISTRITO CAPITAL), al señor:

CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ, CÉDULA CIUDADANIA 79402001, CR 115 N 153-80 INT 6 APT 203 ARRALLANES DE SUBA BOGOTA DISTRITO CAPITAL, Teléfono(s): 2359170,

En el proceso número: 11001400300220120068701

20/05/2015 09:05:49 a.m.

Agréguense al expediente como prueba.

LUIS CARLOS RIAÑO VERA
Juez

Colombia
Rama Judicial



**JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION
DE BOGOTÁ**

(Acuerdo PSAA11-7912 de 2011)

ACTA DILIGENCIA DE POSESION AUXILIAR DE LA JUSTICIA

CIUDAD Y FECHA: Bogotá, diez (10) de Julio de 2014

NOMBRE DEL AUXILIAR DESIGNADO: **CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 79.402.001 DE BOGOTÁ
CARNET COMO AUXILIAR DE JUSTICIA:

VIGENTE HASTA EL DIA 22 DEL MES 04 DEL AÑO 2019

ESPECIALIDAD EN LA QUE HA SIDO DESIGNANDO: PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES.

FECHA DE DESIGNACION: AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014

MANIFESTACIONES DEL AUXILIAR DESIGNADO:

Que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades para ejercer el cargo consagradas en el numeral 4 del artículo 3 de la Ley 794 de 2003 y más concretamente en el artículo 12 del acuerdo no. 1518 de 2002 expedido por el consejo superior de la judicatura.

Que posee los conocimientos necesarios para desarrollar la labor encomendada, de acuerdo con lo expresamente regulado por el artículo 236, numeral 3 del C.P.C.

Que promete cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone.

Gastos de pericia asignados: \$ 150.000 los cuales deberán ser cancelados por la parte demandante dentro de los cinco (5) días siguientes a esta posesión, circunstancia que deberá ser informada en el mismo término por el perito y / o la parte peticionaria de la prueba, so pena de tenerla por desistida. (Art. 236, Num. 6 C.P.C). Así mismo se requiere al auxiliar de la justicia posesionado a fin que proceda a acreditar la causación de dichos gastos, so pena de ser tenidos en cuenta al momento de fijar los honorarios de pericia.

Termino concedido para rendir el dictamen: se le concede término de diez días contados a partir de la cancelación de los gastos para rendir la experticia encomendada.

La Juez,

LIDIA YINET AREVALO MELO

El posesionado,

CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ
DIRECCIÓN: Bo 17a BOA 54 Ofi 104
TELÉFONOS: 316 3 7230 61 - 313 845 4106

La secretaria,

MONICA TATIANA FONSECA ARDILA



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el señor Perito Avaluador CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRÍGUEZ, identificado con la C. C. N° 79.402.001 de Bogotá D. C., compareció en el día de hoy a las 9:30 a.m., a este Despacho Judicial con el fin de asistir a diligencia dentro del proceso N° 0069/15, en el cual era necesaria su presencia.

Dada a petición verbal del interesado en Chocontá, Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).


JORGE EDUARDO DEAZA MALDONADO
Secretario



ACTA DE DILIGENCIA POSESIÓN

PROCESO No. 2015-435/ DIVISORIO

En Bogotá D.C., a los 8 días del mes de febrero de 2017, compareció al Despacho del Juez Cuarenta y Uno Civil del Circuito el señor CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRÍGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 79402001, y exhibió el Carné de Auxiliar de Justicia, que se encuentra vigente. La señora Juez por intermedio de su secretario le tomó el juramento de rigor y quien previas las formalidades legales juró cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone, conforme a su leal saber y entender, bajo el mismo juramento prestado manifestó "No me encuentro inhabilitado ni impedido para ejercer el cargo y tengo los conocimientos necesarios para rendir el dictamen a mi encomendado", cumplido los requisitos de que trata el Art. 236/3 del Código de Procedimiento Civil se termina y firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes

En este estado de la diligencia la señora Juez manifiesta que se asignan como gastos la suma de \$250.000 pesos los cuales deberán ser cancelados a prorrata por las partes. Se le concede el término legal de 10 días hábiles para que proceda a rendir el respectivo dictamen.

La Juez,


JANETH JAZMINA BRITO RIVERO

El posesionado,


CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRÍGUEZ
Dirección: Calle 19 N° 6-28 Piso 5º
Correo: aalebricenor@hotmail.com
Tel: 3130454106 - 3502513184

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO
EL SECRETARIO

COPIA

JUL 23 '13 AM 11:18

BOGOTA D.C., JULIO 22 DE 2.013.

SEÑOR:

JUEZ SESENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
EDIFICIO CONVIDA PISO 7°
BOGOTA D.C.

E.

S.

D.



REF: PROCESO 2005-1796 INFORME.

ALVARO DE JESUS FRANCO PARDO Vs. JACQUELINE ALVAREZ FORERO.

Por medio de la presente y de la manera más respetuosa, me dirijo a su Despacho, con el fin de rendir Informe, de la labor solicitada por su Despacho dentro del proceso de la referencia, así: El día 12 de Julio del año 2.013 me comuniqué con el Dr. GERMAN GARCIA LEAL, para comentarle que yo era el AUXILIAR DE LA JUSTICIA (Perito Avaluador de Bienes Muebles) nombrado por su Despacho, y posesionado, y que me colaborara con los gastos de pericia para poder realizar el respectivo experticio, en consecuencia me dijo el Dr. Que me comunicara con el Sr. ALVARO DE JESUS FRANCO PARDO, que le explicara el caso que el me daría el dinero, llame al Señor ALVARO FRANCO al número que me dio el Dr. GARCIA al 311-4779862, me comuniqué con el Señor FRANCO, me citó en el barrio Salitre, me comentó que el se reuniría con el Dr. GERMAN GARCIA LEAL en el fin de semana, para estudiar el proceso, y que el se comunicaría mas adelante con migo.

En espera de la llamada del Sr. ALVARO FRANCO, es por eso que ruego al Señor Juez, con todo respeto, se me amplíe el plazo para poder realizar el respectivo informe, siempre y cuando, la parte Demandante, se comuniqué nuevamente con migo.

Del Señor Juez, con todo Respeto:

CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ.
C.C. No. 79.402.001 de Bogotá D.C.
PERITO AVALUADOR INMUEBLES..
CREDENCIAL 6141 DEL C.S.DE LA J.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9984 Y 9991 DE 2013
CRA. 10 N° 14-33, PISO 1°**

**DILIGENCIA POSESION DE PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES EN
EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 11001-40-03-045-2010-00696-00 de
DORIS PARDO Contra HECTOR HORACIO VARGAS PERILLA**

Bogotá D.C. Hoy Veintisiete (27) de Julio de dos mil Dieciséis (2016), se hace presente al Despacho del Juzgado Quince de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, el señor **CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ** identificado con cédula de Ciudadanía No 79.402.001 de Bogotá y Licencia como Auxiliar de la Justicia vigente hasta el 22/04/2019, con el fin de tomar posesión del cargo de PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES para el cual fue designado mediante providencia de fecha Ocho (08) de Julio de dos mil Dieciséis (2016) proferido dentro del asunto de la referencia por el Juzgado Quince Civil Municipal de Ejecución de Bogotá. Se le informa que cuenta con el término de Diez (10) días para que rinda experticio.

El auxiliar de la justicia

CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ
DIRECCIÓN: CRA 7 60ª 54 OFI 102
TELÉFONO: 3138454106

Acto seguido la señora Juez Quince Civil Municipal de Ejecución de Bogotá en asocio del secretario de la Oficina de Ejecución Civil Municipal procedió a recibirle el juramento de rigor, por cuya gravedad el compareciente prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone según su leal saber y entender, además, manifiesta el Auxiliar que no se encuentra impedido para el desempeño del cargo.

Para los fines pertinentes aclara que el conocimiento de la presente actuación le correspondió Juzgado Quince de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, el cual fue remitido por el Juzgado Cuarenta y Cinco Civil Municipal de Bogotá en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984 y 9991 de 2013, que fueran emitidos por la sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

ADRIANA YANETH CORAL VERGARA
JUEZ

CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ
EL POSESIONADO

JAIRO HERNÁNDEZ BENAVIDES S.
S. SECRETARIO

SECRETARIO

11a
JUZGADO SESENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
CALLE 16 NO. 7 39 PISO 7 ED. CONVIDA
BOGOTÁ D.C.

64 SEP 2013

E.C. 2364

DOCTOR

CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRÍGUEZ

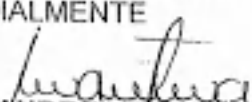
CARRERA 115 No. 153-80 INT 6 APT. 203 ARRALLANES DE SUBA

LA CIUDAD

7
REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2005-1796 DE ÁLVARO DE JESÚS FRANCO PARDO CONTRA JACQUELIN ÁLVAREZ FORERO, LUZ MARINA DÍAZ GUZMÁN Y HUGO EUTIMIO CARRILLO GUTIÉRREZ INFORMO A USTED QUE ESTE DESPACHO MEDIANTE AUTO DEL VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), ORDENÓ REQUERIRLO POR SEGUNDA Y ÚLTIMA VEZ PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE SIRVA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA 24 DE JULIO DE 2013 (FL. 140), SO PENA DE RELEVARLO DEL CARGO, ABRIR INCIDENTE DE EXCLUSIÓN DE LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA Y SANCIONARLO CON MULTA DE DOS A CINCO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES, CON FORME EL ART. 9, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 39 DEL C. DE P.C.,

NOTA. LA NOTIFICACIÓN SE ENTIENDE POR SURTIDA A PARTIR DEL DÍA DE RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN.

CORDIALMENTE


IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA

2013 SEP 13

120
Carlos A. Briceño Rodríguez
Auxiliar Judicial
Credencial 6141 del C.S. de la J.
Cels. 313 845 4106 - 316 322 3061



BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE 19 DE 2013

SEÑOR:

JUEZ 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
EDIFICIO CONVIDA PISO 7
BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REF: PROCESO 2005-1796 de ALVARO DE JESUS FRANCO PARDO Vs JACQUELINE ALVAREZ FORERO.

Por medio de la presente y de la manera más respetuosa, me dirijo a su Despacho con el fin de dar el respectivo informe de lo sucedido con el experticio así:

En días anteriores me dirigí donde el abogado de la parte actora, el Dr. GERMAN GARCIA con el fin de informarle, el motivo de mi llamada, que era que me colaborara con los respectivos gastos de pericia, para poder realizar el experticio, que el Juzgado los había fijado, el muy amablemente me dijo que me comunicara con el Señor ALVARO DE JESUS FRANCO PARDO, que el me daría este dinero para poder sufragar los gastos, me comuniqué con el Señor FRANCO AL CEL 311-4779862, del mismo modo le explique que necesitaba que me diera lo correspondiente a los gastos de pericia para poder rendir el experticio correspondiente, el me dijo que pasara el día siguiente, me dirigí al lugar de la cita, el me dijo que hablaría con el abogado el Dr. GARCIA, que el me llamaría, lo volví a llamar en varias ocasiones, hasta que nuevamente me puso otra cita, en donde el se encontraba, de igual manera me dijo que el no daría ninguna plata, que tenía que pensar que hacer. Volví a insistir, con el Señor ALVARO FRANCO, lo mismo con evasivas y tomadas de pelo, que el no tenía la intención de perder mas plata, que esperara para ver que pasaba.

Al no tener una ayuda de parte de la parte Actora, me dirigí al lugar que aparece en la diligencia en donde se debían encontrar los bienes embargados y secuestrados en la CARRERA 10 No 16-62 OFICINA 701/700, Resulta que en este lugar ya no hay oficinas funciona un Banco, trate de ubicar a la Señora Secuestre MARTHA HERRERA ANGARITA C.C. No 51.767.421 en la AVENIDA JIMENEZ No 15-16 OFICINA 1105 o al teléfono No 2437550 a lo que me fue imposible de localizar.

En consecuencia, ruego al Sr. Juez, tener en cuenta la labor realizada y notificar a la Sr. SECUESTRE, QUE DIGA EL PARADERO DE LOS BIENES O QUE DE UN INFORME SOBRE ESTOS, en su defecto que me preste la colaboración pertinente, de igual manera informarles al Sr. ALVARO DE JESUS FRANCO PARDO y a su Apoderado el Dr. GERMAN GARCIA, que los GASTOS DE PERICIA no los pido yo por negligencia sino que es el JUZGADO quien los fija, para poder sufragar los gastos que generen dicha labor.

Agradeciendo al Sr. Juez, y con todo respeto ruego tener en cuenta para cualquier acción futura.

Del Sr Juez:


CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ
C.C. 79.402.001 DE Bogotá D.C.
Auxiliar de la Justicia (Perito Avaluador)
Credencial 6141 del C.S. de la J.
Bogotá D.C.

121

Carlos A. Briceño Rodríguez
Auxiliar Judicial
Credencial 6141 del C.S. de la J.
Cels. 313 845 4106 - 316 322 306

A QUIEN INTERESE

Recibí del Sr. ALVARO FRANCO, la suma de (\$200.000) DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE, como GASTOS DE PERICIA, hoy Julio 14 de 2.010, para poder rendir el respectivo experticio en el JUZGADO 68 C.M. DE BOGOTA D.C. Dentro del proceso 2.005-1796 de ALVARO DE JESUS FRANCO PARDO Vs. JACQUELINE ALVAREZ FORERO, en espera de que fijen según apreciación del Sr. Juez los HONORARIOS DEFINITIVOS.

Cordialmente;


CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ.
C.C. 79.402.001 DE BTA.
CREDENCIAL 6141 DEL C.S. DE LA J.



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL - MUNICIPAL - 068
CALLE 16 # 7-39 PISO 7?
BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL

04 JUL 2013

No. 1601

DOCTOR(A)

CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRÍGUEZ
CR 115 N 153-80 INT 6 APT 203 ARRALLANES DE SUBA
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL



REF: 11001400306820050179600

COMUNICO LE ESTE DESPACHO QUE HA SIDO DESIGNADO(A), COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA, EN EL OFICIO DE PERITO A VALUADOR DE BIENES MUEBLES, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. SÍRVASE ACEPTAR EL CARGO TERMINO CINCO DÍAS SIGUIENTES DEL ENVÍO DE ESTE TELEGRAMA Y TOMAR POSESIÓN EN LOS CINCO DÍAS SUBSIGUIENTES. SO PENA DE IMPONÉRSELE LAS SANCIONES PREVISTAS POR EL ARTICULO 9 NUMERALES 2 Y 4 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

Ivon Andrea Fresneda Agredo
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
EL SECRETARIO(A)



CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 470803

Respetado doctor

CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ

DIRECCION CR 115 N 153-80 INT 6 APT 203 ARRALLANES DE SUBA
BOGOTA D.C.

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 041 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
Despacho de Origen: **Juzgado 041 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
No. de Proceso: **11001310304120150043500**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 041 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**, ubicado en la **Cra. 10° No. 14-33 PISO 4**, lo ha designado (a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO,

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

Fecha de designación: **viernes, 3 de febrero de 2017 14:58:19**
En el proceso No: **11001310304120150043500**

TEL. No. 00027

www.ramajudicial.gov.co



BOGOTA D.C., JULIO 23 DE 2014.

(29A)
8:40
MANUEL



SEÑOR:
JUEZ VENTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA,
BOGOTA D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO: 2013-00225
EUDORO BECERRA CIFUENTES Vs. WILSON EMILIO MONSALVE HERRERA Y OTRO.
INFORME PERICIAL.

Por medio de la presente y de la manera más respetuosa, me dirijo a su Despacho, con el fin de presentar EL RESPECTIVO INFORME PERICIAL, solicitado por su DESPACHO, debidamente en orden y dentro del plazo estipulado para la presentación del presente.

También hago entrega de la relación de gastos, como lo solicita su Despacho.

En espera de cumplir de la manera mas seria y tratando de ser lo mas exacto, ruego al Sr. Juez tener en cuenta para cualquier acción futura, a la vez y prudencialmente se digne en fijar los respectivos HONORARIOS DEFINITIVOS, que correspondan.

Del Señor Juez, con todo Respeto:


CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ.
C.C. No. 79.402.001 de Bogotá D.C.
PERITO AVALUADOR MUEBLES.
CREDENCIAL 6141 DEL C.S.DE LA J.

116
244

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

ACTA DE POSESION DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA

En Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de Septiembre del año dos mil catorce (2014) siendo las 4:00 a.m. compareció al Despacho del Juzgado Octavo Civil Circuito de la ciudad:

NOMBRES Carlos Alexander Balleza Rodríguez Y APELLIDOS:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 79402301 Bogotá D.C.

LICENCIA DE AUXILIAR: 6141 del C.S. de la J.

CARGO PARA EL QUE FUE DESIGNADO:

Perito Avaluador Bienes Inmuebles

PROCESO No.: 2009-0616

CLASE DE PROCESO: Resolución

DEMANDANTE: Juan Elí Saenz Cortes

DEMANDADO: Dña. Glorinda Chagüín

FECHA DE PROVIDENCIA QUE DESIGNA AUXILIAR:

Agosto 21- 2014

El compareciente se hace presente con el fin de tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado.

Acto seguido la Suscrita Juez le advirtió de la responsabilidad civil, penal y disciplinaria que el cargo le impone, y bajo la gravedad de juramento el compareciente prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone, para los cuales posee los conocimientos y preparación necesaria. Manifestando además que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad, ni impedimento para desempeñarlo.

El posesionado presenta solicitud de gastos provisionales a fin de evacuar el experticio. En virtud de ello la Suscrita Juez le señala la suma de \$ \$260.000.00 a título de gastos, cuya erogación deberá ser acreditada, en caso de no hacerse la suma aquí fijada se imputará a los honorarios. Dicha suma deberá ser cancelada por el solicitante de la prueba en un término de 10 días, so pena de tener desistida la prueba (Art. 236 num. 6° C. de P. C.); cancelados los gastos el auxiliar contará con un plazo de veinte días (20) para rendir dictamen.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma el acta como aparece.

LA JUEZ,


ELSA JANETH BARBOSA VILLALBA

EL POSESIONADO,


Carlos Alexander Balleza Rodríguez
I.P. No. 6141 del C.S. de la J. (Cudencial)
DIRECCION: Cra 7 N° 60 A54
TELEFONO: 313-8454106

LA SECRETARIA,


SANDRA MARLEN RINCÓN GARO

COPI

BOGOTÁ D.C., FEBRERO 17 DE 2014

SEÑOR:

JUEZ 50 CIVIL DEL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No 14 33 PISO 02
BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REF: PROCESO 2013-0455 de MARIBEL JANIRA ASUCENA HORJUELA CASTILLO Vs. TRINIDAD MUÑOZ DE ERMUDEZ.
PRESENTACION AVALUO.

Por medio de la presente y de la manera más respetuosa me dirijo a su Despacho con el fin de presentar el respectivo avalúo dentro del proceso de la referencia, en espera de haber cumplido con lo solicitado por su Despacho, con seriedad, honestidad y tratando de ser lo mas aproximado a la realidad.

Ruego al Sr. Juez, tener en cuenta el anterior, para cualquier acción futura, así mismo solicito, de la manera más respetuosa y en el momento que Ud., lo estime conveniente fijar los respectivos HONORARIOS DEFINITIVOS.

Del Sr. Juez con todo respeto;


CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ
C.C. 79.402.001 DE Bogotá D.C.
Auxiliar de la Justicia (Perito Avaluador)
Credencial 6141 del C.S. de la J.
Bogotá D.C.

JUZGADO 50 CIVIL MPAL

81118 17-FEB-14 14:49

BOGOTA D.C., AGOSTO 08 DE 2016

COPIA

Señor:

JUZGADO QUINCE DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
CARRERA 10 No 14-33 PISO 1. *Origen Juz 45-CM*
L.C.

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

06853 08-AUG-2016 8:22

REF: INFORME.

PROCESO 2.010-0696 EJECUTIVO SINGULAR.

DORIS PARDO Vs. HECTOR HORACIO VARGAS PERILLA.

Por medio de la presente y de la manera más respetuosa, me dirijo a su Despacho, con el fin, de Informar la labor realizada hasta el momento; Después de haber tomado la respectiva posesión, como **PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES**, me comuniqué con el **Dr. RUBÉN DARÍO BARBOSA RODRIGUEZ**, apoderado de la parte Demandante dentro del proceso de la referencia, le comente el motivo de mi llamada y muy amablemente me prestó toda su colaboración, nos dirigimos al sitio **CALLE 2 No 27-05** sitio en donde habían quedado los bienes en calidad de Depósito Provisional al Sr. **HECTOR HORACIO VARGAS PERILLA**, por intermedio del Sr. Secuestre **EDGAR ANDRÉS SÁNCHEZ PORTES**, el día de la Diligencia de **EMBARGO Y SECUESTRO**, realizada por la **INSPECCION 14 A DISTRITAL DE POLICIA**, los bienes ya no se encontraban en este sitio. Traté de comunicarme con el Sr. Secuestre al No. De Celular, que aparece en la diligencia 3168973003 y me ha sido imposible comunicarme con él.

Estoy en la labor de Ubicar los bienes, motivo del experticio, con el **Dr. RUBÉN DARÍO BARBOSA RODRIGUEZ**, quien me está colaborando, es por eso que le pido al Sr. Juez, de la manera mas respetuosa tener en cuenta el plazo dado para este informe.

Del Sr. Juez con todo respeto;

Cordialmente;


CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ.

C.C. No 79.402.001 DE BTA.

PERITO AVALUADOR CREDENCIAL 6141 DEL C.S. DE LA J.

COPIA

BOGOTA D.C., AGOSTO 08 DE 2016

Señor:

JUZGADO QUINCE DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
CARRERA 10 No 14-33 PISO 1. *Origen Juz 45-CM*
L.C.

REF: INFORME.

PROCESO 2.010-0696 EJECUTIVO SINGULAR.
DORIS PARDO Vs. HECTOR HORACIO VARGAS PERILLA.

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

06853 8-AUG-16 8:22

Por medio de la presente y de la manera más respetuosa, me dirijo a su Despacho, con el fin, de Informar la labor realizada hasta el momento; Después de haber tomado la respectiva posesión, como **PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES**, me comuniqué con el Dr. **RUBÉN DARIO BARBOSA RODRIGUEZ**, apoderado de la parte Demandante dentro del proceso de la referencia, le comente el motivo de mi llamada y muy amablemente me prestó toda su colaboración, nos dirigimos al sitio **CALLE 2 No 27-05** sitio en donde habían quedado los bienes en calidad de Depósito Provisional al Sr. **HECTOR HORACIO VARGAS PERILLA**, por intermedio del Sr. Secuestre **EDGAR ANDRES SANCHEZ PORTES**, el día de la Diligencia de **EMBARGO Y SECUESTRO**, realizada por la **INSPECCION 14 A DISTRITAL DE POLICIA**, los bienes ya no se encontraban en este sitio. Trate de comunicarme con el Sr. Secuestre al No. De Celular, que aparece en la diligencia 3168973003 y me ha sido imposible comunicarme con el.

Estoy en la labor de Ubicar los bienes, motivo del experticio, con el Dr. **RUBEN DARIO BARBOSA RODRIGUEZ**, quien me está colaborando, es por eso que le pido al Sr. Juez, de la manera mas respetuosa tener en cuenta el plazo dado para este informe.

Del Sr. Juez con todo respeto;

Cordialmente;


CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ.
C.O. No 79.402.001 DE BTA.
PERITO AVALUADOR CREDENCIAL 6141 DEL C.S. DE LA J.

COPIA

BOGOTA D.C. OCTUBRE 20 DEL AÑO 2014

SEÑOR:

**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C.**

REF: RECIBO DE PAGO.

PROCESO 2.010-1787 DE HUMBERTO ALIRIO VIRVIESCAS SANCHEZ.

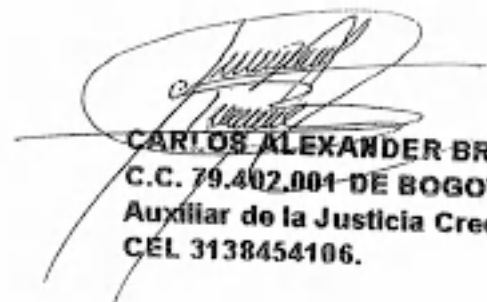
Vs.

JULIA LUCRECIA BERNAL DE JIMENEZ Y OTROS.

De la manera más respetuosa, me dirijo a su Despacho, con el fin de presentar el respectivo recibo de pago, por valor de **(\$350.000) TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**, referente al avalúo del bien inmueble ubicado en la **CARRERA 3 No 129-66 del Barrio EL PAÑUELITO** dentro del proceso de la referencia, los cuales los recibí por parte del **Dr. CARLOS JULIO MEDINA BAUTISTA**, apoderado de la parte Demandante.

De igual forma ruego al Señor Juez tener en cuenta el presente para cualquier acción futura,

Del Sr. Juez con todo respeto.


CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ

C.C. 79.402.001 DE BOGOTA D.C.

**Auxiliar de la Justicia Credencial 6141 del C.S. de la J.
CEL 3138454106.**

131
8

Carlos A. Briceño Rodríguez
Auxiliar Judicial
Credencial 6141 del C.S. de la J.
Cels. 313 845 4106 - 316 327 3061

164545

COPIA

OFICINA DE APOYO
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS

2015 JUL 27 AM 11 17

CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

BOGOTA D.C., JULIO 23 DE 2015

SEÑOR:
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA.
SECCION PRIMERA.
CARRERA 7 No 13-27 PISO CUARTO.

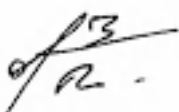
REF: AVALUO. EXPEDIENTE 2.014-0008 HECTOR RAMIREZ ZARATE VS. DIAN.

Por medio de la presente y de la manera más respetuosa me dirijo a su Despacho con el fin de presentar el respectivo informe solicitado (AVALUO), por usted, dentro del término y conforme a la ley en 32 folios.

En espera de cumplir con lo solicitado, ruego al Sr. Juez tener en cuenta para cualquier acción futura.

Del Sr. Juez, con todo respeto;

Cordialmente;


CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ.
C.C. No 79.402.001 DE BTA.
CREDENCIAL 6141 DEL C. S. DE LA J.
PERITO AVALUADOR.

132
212



Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

ACTA DE DESIGNACION DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA

De conformidad al artículo 9 numeral 1 literal b, del Código de Procedimiento Civil, el(la) JUZGADO CIVIL - DEL CIRCUITO - 008 - DE BOGOTA, ha designado como Auxiliar de la Justicia, en el oficio de PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES de la LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA de la ciudad de BOGOTA(DISTRITO CAPITAL), al señor:

CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ, CÉDULA CIUDADANIA 79402001, CR 115 N 153-80 INT 6 APT 203 ARRALLANES DE SUBA BOGOTA DISTRITO CAPITAL, Teléfono(s): 2359170,

En el proceso número: 11001310300820090061600

20/08/2014 03:16:41 p.m.

Agréguese al expediente como prueba.


ELSA JANETH BARBOSA VILLALBA
Juez



Lista General de Auxiliares de la Justicia
de
Terceros Intermedios

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

ACTA DE DESIGNACION DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA

De conformidad al artículo 9 numeral 1 literal b, del Código de Procedimiento Civil, el(la) JUZGADO CIVIL - MUNICIPAL - 006 - DE BOGOTA, ha designado como Auxiliar de la Justicia, en el oficio de PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES de la LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA de la ciudad de BOGOTA(DISTRITO CAPITAL), al señor:

CARLOS ALEXANDER BRICEÑO GONZALEZ , CÉDULA CIUDADANIA , 79402001 089400, CR 115 N 153-80 INT 6 APT 203 ARRALLANES DE SUBA BOGOTA , DISTRITO CAPITAL , 2359170

11001400300620100089400

29/06/2012 03:30:41 p.m.

Agréguese al expediente como prueba.

EDUARDO DE JESUS RENZO OVALLE BAQUERO
Juez

134



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

ACTA DE DILIGENCIA DE POSESION DE PERITO

Proceso. 2015-01078

En Bogotá, D. C., hoy doce (12) de agosto de dos mil dieciséis (2016), siendo la hora de las tres y treinta minutos de la tarde (3:30 pm), se hizo presente en el recinto del juzgado el señor **CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ**, quien se identificó con la C. C. No. 79.402.001 de Bogotá, en su calidad de PERITO, según auto de fecha 19 de julio de 2016 por medio del cual se le designó, y el cual manifiesta que no se encuentra impedido para desempeñar el cargo designado y que cumplirá fielmente con los deberes que se le asigne. Asimismo se le hace saber que deberá comparecer a la diligencia de inspección judicial que se llevará a cabo el próximo día de septiembre de 2016 a la hora de las 8 am. En este estado de la diligencia la auxiliar de la justicia solicita se le fijen gastos provisionales en la suma de \$200.000.00. El despacho teniendo en cuenta la anterior manifestación le fija al auxiliar de la justicia designado la suma de \$200.000.00, los cuales deberán ser cancelados por la parte que solicitó la prueba el día de la práctica de la diligencia de inspección judicial. No siendo más se termina y se firma la presente acta por los intervinientes.

Enterado firma como aparece.

La juez,

Adriana Ayala Pulgarin
ADRIANA AYALA PULGARIN

El perito,

Carlos Alexander Briceño Rodriguez
CARLOS ALEXANDER BRICEÑO RODRIGUEZ
313-8454106

El secretario,

Humberto Almonacid Pinto
HUMBERTO ALMONACID PINTO

135

Carlos A. Briceño Rodríguez
Auxiliar Judicial
Credencial 6141 del C.S. de la J.
Edu. 313 845 4106 316 322 3061

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79-102001

BRICEÑO RODRIGUEZ
APELLIDOS
CARLOS ALEXANDER
NOMBRES


FIRMA



Carlos A. Briceño Rodríguez
Auxiliar Judicial
Credencial 6141 del C.S. de la J.
Edu. 313 845 4106 316 322 3061

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
1.65
15-01-1965 BOGOTÁ D.C.

